

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de enero de 2012

Número 752

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el jueves, 22 de diciembre de 2011

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 4

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.**
Página..... 4
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la urgencia.

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 4
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2012-2016.**
Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página..... 36
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página..... 36
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página..... 37
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Proposiciones de los grupos políticos**
- Punto 13.- Proposición n.º 2011/8001151, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o de la dación en pago, y entre tanto, que el Ayuntamiento establezca un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagadas por dichos conceptos.**
Página..... 42
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 14.- Proposición n.º 2011/8001166, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la ciudad a modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de forma que los valores catastrales de referencia contenidos en la tabla de bonificaciones del artículo 12.4 y determinantes de cada tramo de bonificación (120.000 euros y 240.000 euros) sean actualizados anualmente en la misma proporción que la revalorización media de los valores catastrales prevista para el ejercicio.**
Página..... 42
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 15.-** **Proposición n.º 2011/8001217, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se “elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos”.**
Página..... 43
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 16.-** **Proposición n.º 2011/8001227, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de ciertos tributos y precios públicos relacionados con la discapacidad; la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos.**
Página..... 43
– Votación y rechazo de la proposición.
- Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.
Página..... 44

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

La Presidenta: Hola, muy buenos días a todos. Me confirma el secretario que tenemos quórum suficiente para iniciar la sesión, por lo tanto se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Primer punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito a los señores portavoces posición de voto en relación a la ratificación de la urgencia. ¿Portavoz de UPyD, señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Una vez ratificada la urgencia de la sesión, iniciamos el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 a 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: En el que figuran los puntos 2 a 16 en el orden del día las propuestas para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2012, el Plan Económico Financiero 2012-2016 y las Ordenanzas Fiscales.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

En primer lugar procederemos al debate conjunto del presupuesto para 2012 y el Plan Económico-Financiero para los años 2012-2016. En cuanto al presupuesto, los grupos municipales de UPyD, Izquierda Unida y Socialista han presentado sendas enmiendas a la totalidad del proyecto. En consecuencia, procederemos primero al debate y votación de las enmiendas a la totalidad, y en caso de no prosperar se llevará a cabo después el debate y votación de las enmiendas parciales. Además, el debate de las enmiendas parciales al presupuesto se realizará conjuntamente con el de las ordenanzas fiscales, conforme a lo acordado en junta de portavoces, debido a la relación que guardan entre sí.

Sin más, iniciamos el debate propiamente dicho, e interviene inicialmente para exponer las propuestas del Equipo de Gobierno, don Juan Bravo, el delegado del Área de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores concejales, hoy tenemos un día largo por delante. Van a ser muchas las horas que pasemos aquí debatiendo sobre diferentes cuestiones, todas ellas de importancia y algunas estrechamente relacionadas entre sí. Por eso mi intención, en esta primera intervención, en la que como todos los años debo presentarles el presupuesto, no es la de desgranar de forma pormenorizada su contenido ni el del Plan económico financiero, porque todos ustedes conocen ya ambos documentos, y a lo largo de las últimas semanas, gracias a los trabajos desarrollados en comisión, hemos podido profundizar en ellos, y mi objetivo hoy es otro: esta tarde dar un enfoque más general que nos permita ver más allá del tenor literal del presupuesto. Pretendo, si así me lo permiten, hacer un zoom y mirar desde un punto más arriba para tener una visión de conjunto.

Vivimos en una etapa en la que lo efímero cobra cada vez más protagonismo; en la que antes casi de que hayamos tenido tiempo de encender un nuevo aparato electrónico ya se nos ha quedado obsoleto; en la que tratamos de atrapar nuestros pensamientos fugaces en mensajes que colgamos en la red; en la que parece que solo cuenta el titular de cada día; en la que la prima de riesgo manda, los *ratings* se volatilizan y en la que el suelo que pisamos ya no nos sentimos tan firme como antes, y, sin embargo, en ese contexto nosotros hemos pretendido buscar lo contrario. El presupuesto es por definición una herramienta temporal. Nace para ser ejecutado durante un año, al final del cual se extingue, solo alguno de sus compromisos que contiene, los gastos plurianuales, tiene una mayor vocación de permanencia.

Sin embargo, desde que el actual Equipo de Gobierno asumiera responsabilidad al frente de

este Ayuntamiento, concebimos cada presupuesto como el eslabón de una cadena, la pieza de un puzzle que crece a medida que va desarrollándose nuestro proyecto. Para nosotros el presupuesto es la plasmación en cifras de un programa político y el nuestro no ha sido nunca cortoplacista. Desde el principio ha tenido vocación de continuidad y así lo hemos ido demostrando con los años. Cada mes de diciembre, cuando ha llegado el momento de presentar el presupuesto, he dedicado parte de mi exposición a detallar cómo nuestra acción de gobierno para el ejercicio que comenzaba se enraizaba en la del que terminaba, y más de una vez he ido desgranando de forma conjunta el detalle de las realidades en las que se habían convertido las cifras frías de los presupuestos liquidados junto a los ilusionantes proyectos que se dibujaban en el ejercicio siguiente.

Lo que trato de decir es que para nosotros cada presupuesto, considerado de forma individual, pierde parte de su sentido. Por eso siempre hemos trabajado con una clara hoja de ruta, que para los próximos ejercicios está plasmada en nuestro Plan Económico-Financiero, y sin olvidar nuestro cuaderno de bitácora, en el que hemos registrado no solo la profunda transformación que se ha materializado en estos años, sino también todas las medidas que hemos ido adoptando para hacerlo posible, y el presupuesto para 2012 no es una excepción.

Si desde el comienzo de nuestro mandato el aspecto más visible de nuestra actuación fue la profunda transformación urbana, también la mejora de los servicios al ciudadano fue una de nuestras prioridades. Y por eso vieron la luz 188 nuevos equipamientos y se incrementaron exponencialmente los usuarios de los servicios sociales o de mayores. Todos esos beneficios se han consolidado ya en nuestra ciudad y no tienen marcha atrás.

El presupuesto para 2012 arranca tomando el testigo de los precedentes, y esa es la clave que hace que en un momento de incertidumbre como el actual podamos tener la certeza de ir por el rumbo adecuado. Si algo ha caracterizado la gestión de este Ayuntamiento a lo largo de los últimos años ha sido, sin duda, el mantenimiento de un criterio uniforme. No hemos dado bandazo alguno.

Cuando en 2008 se inició la crisis económica, todas las Administraciones sentimos sus efectos casi de forma inmediata. Ese mismo año, en el mes de junio, nosotros comenzamos a adoptar medidas de ajuste, no golpes de efecto, que lejos de tener un efecto puntual, han seguido aplicándose y ampliándose en los sucesivos ejercicios. Desde 2009, uno de los aspectos en los que se ha centrado nuestro esfuerzo ha sido el de ajustar el volumen de gasto a los ingresos que realmente se materializan año a año. No ha sido una tarea fácil, y por eso ha sido necesario un proceso de progresiva adaptación, actuando tanto desde el lado de los ingresos como el de los gastos, hasta lograr el equilibrio presupuestario, algo que no siempre se ha entendido o no se ha querido entender.

Junto a medidas de carácter coyuntural que han servido para atemperar la situación en momentos puntuales, hemos ido adoptando otras de mucho más calado, de carácter estructural, que son las que hoy garantizan la solvencia de nuestra hacienda pública, y nuestro Plan Económico-Financiero es la mejor prueba de ello.

El déficit con el que cerramos 2010 se ajustó a las previsiones del Programa Estatal de Estabilidad, lo que no impide, sin embargo, que hayamos tenido que presentar un plan económico-financiero. Sin embargo, el trabajo desarrollado desde 2008 hace que este sea un plan peculiar, si me lo permiten. Si normalmente un plan económico financiero se concibe como una herramienta en la que plasmar todas las medidas de ajuste que deberían de ser adoptadas en los ejercicios siguientes, en este, en nuestro Plan Económico-Financiero, hemos recogido la evolución favorable que irá experimentando nuestra hacienda como consecuencia de la aplicación de las mismas políticas que ya hemos puesto en marcha. La diferencia es sustancial: mientras que en algunos casos el plan puede concebirse como algo traumático, en el nuestro lo que aparece es el escaparaté en el que proyectar nuestras previsiones, nuestra hoja de ruta. La mejor prueba de ello es que en 2012, el primer año de su aplicación, alcanzamos ya el equilibrio presupuestario.

Sé que algunos dirán que es la evidencia de lo mal que está el Ayuntamiento el hecho de tener que presentar un plan económico financiero, y tengo que decirles que no es así; es justo lo contrario: hemos soltado lastre, hemos achicado agua, hemos remado cuando los motores fallaban como consecuencia de la tempestad que ha supuesto la mayor crisis económica y financiera de los últimos decenios, y es ahora cuando hemos logrado alcanzar la velocidad de crucero. La razón por la que hemos tenido que presentar este plan es bien simple: cualquier Administración debe aprobarlo cuando incumple el objetivo de estabilidad, y por eso hoy un gran número de ellas tiene uno en vigor: la propia Administración general del Estado, continuando por la mayor parte de las comunidades autónomas y un sinfín de ayuntamientos.

Este hecho pone de manifiesto que no es algo anómalo en este momento, y no lo es precisamente porque el Gobierno de España presentó a Bruselas un programa de estabilidad en el que asumió el compromiso de mantener una senda de consolidación fiscal que permitiese reducir progresivamente el déficit del Reino de España. Y esa senda recoge una estimación de déficit máximo para cada uno de los subsectores. Aun cuando suene tautológico, es obvio que la estimación para todos ellos es que cierren sus cuentas con déficit.

Lo verdaderamente relevante es que la senda comprometida frente a la Unión Europea no se incumpla. Ese ha sido nuestro objetivo en 2009, año en el que liquidamos nuestras cuentas con un ligero superávit; en el 2010, en el que nuestro déficit se situó por debajo del 0,6 % de nuestro PIB; lo

será en 2011, que también cerraremos por debajo del 0.8 %, que también está establecido en esa misma senda, y lo mejoraremos con creces en el 2012 al presentar y liquidar nuestro presupuesto con superávit, pese a que el conjunto de las Administraciones públicas seguirán saldando sus cuentas con signo negativo.

¿Cuál es según la ley el objetivo de un plan económico financiero? La respuesta es sencilla y simple: recuperar la estabilidad en un plazo de tres años. Nuestro Plan Económico-Financiero y el propio presupuesto para 2012, ponen de manifiesto que en un solo ejercicio se alcanza esa meta. El plan, por lo tanto, teóricamente debería tener una vigencia de solo un año, entonces ¿por qué hemos extendido su vigencia y aplicación hasta el 2016? La explicación es doble: En primer lugar, porque el plan es mucho más que eso, es, como ya he señalado, nuestra hoja de ruta, el camino que nos proponemos recorrer y seguir en los próximos años, poniendo así de manifiesto además que la solvencia que trasluce del presupuesto de 2012 no es flor de un día, sino el inicio de una nueva etapa. Y en segundo lugar, porque este plan ha sido también concebido como el escenario que nos permitirá reducir progresivamente el plazo de pago a proveedores, hasta alcanzar la puesta al día el último ejercicio de su aplicación. Y este es un punto en el que deseo detenerme porque es, desde mi punto de vista, el único problema grave que tenemos, el único; y lo es precisamente porque sus efectos colaterales no afectan al propio Ayuntamiento, sino a terceros.

La situación, como todos ustedes saben, se ha generado por la arbitraria negativa del Gobierno de la nación a autorizarnos la refinanciación de los vencimientos anuales de nuestra deuda a lo largo de los últimos ejercicios. No sé si el punto de mira de quien por tres años consecutivos nos denegó la correspondiente autorización era nuestra línea de flotación, pero sencillamente no puedo encontrar otra razón. Es verdad que se pueden buscar excusas jurídicas, pero no resisten la mínima confrontación. La frontera entre la discrecionalidad y la arbitrariedad, por mucho que pese a algunos, existe, y en este caso se ha cruzado; basta con ver cuáles han sido las decisiones en otros casos no ya similares, sino manifiestamente peores, y comparar.

Pero vayamos a lo sustantivo. ¿Cuál ha sido el resultado de ponernos contra las cuerdas? El rédito electoral evidentemente ha sido nulo y la pretensión de hundirnos, vana. Es cierto que no hemos salido ilesos. Cuando nosotros pedíamos la refinanciación era porque entendíamos que se trataba de algo necesario, complementario al resto de medidas que estábamos adoptando desde el propio Ayuntamiento. Los resultados están a la vista: perder más de 800 millones de liquidez nos ha generado un retraso de hasta nueve meses en nuestros pagos; y el hecho de que también nos hayan cerrado la puerta a la refinanciación en nuestro Plan Económico-Financiero nos impide acabar con esta situación de forma ágil o más rápida de lo que nos gustaría. No es este el escenario idóneo para nosotros, pero sí en nuestra opinión, el único

posible en el actual encorsetamiento legal que padecemos. Y la mejor prueba de que nuestro deseo es resolver este problema lo antes posible es que en el Plan Económico-Financiero, de forma también atípica, si me lo permiten, hemos introducido un segundo escenario.

El eje sobre el que pivota ese segundo escenario son los acuerdos adoptados por la X Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado mes de septiembre. No depende de nuestra voluntad, y por eso el efecto que tendría su adopción no condiciona el Plan Económico-Financiero que sometemos a aprobación de este Pleno y en el que se plasma en el presupuesto para el año 2012. Pero sí hemos querido demostrar el efecto que tendrían y cómo actuarían sobre nuestras finanzas esas medidas. El resultado lo conocen todos ustedes: nuestros ingresos podrían verse incrementados en más de 600 millones de euros, y ese escenario muestra además nuestro compromiso en relación a esos potenciales ingresos, ya que no se destinarían a incrementar nuestra capacidad de gasto, sino a reducir en un periodo mucho menor el plazo de pago a proveedores: en menos de 18 meses estaríamos al corriente de pago con ellos.

La reflexión que hoy voy a hacerles no es nueva, ya me la habrán oído, pero cada día la realidad me da, nos da la razón.

Durante estos años algunos se han empeñado en presentarnos como verdaderos piratas que a duras penas flotaban en una cáscara de nuez, con los días contados, y mientras los demás parecían navegar placidamente en seguros navíos que competían en lustre y entre sí. Pero resulta que ahora los de la cáscara de nuez miran atónitos como los que han refinanciado su deuda y además la han incrementado, los que han obtenido hasta 11.000 millones de financiación adicional, tienen unas vías de agua imposibles de controlar. Nuestra deuda era el escándalo, y ahora resulta que es la del Estado y la de las comunidades autónomas la que ha hecho saltar por los aires el límite del 60 % del Tratado de Maastrich y el pacto de estabilidad y crecimiento. Nuestras medidas de ajuste eran, según algunos, la muestra de que estábamos al límite de nuestras posibilidades, y ahora resulta que quienes no las adoptaron han comenzado a lanzar por la borda de forma indiscriminada hasta las piezas del barco. Nosotros hemos amortizado vacantes, 1.851 para ser exactos, y lo hemos hecho mientras el conjunto de empleados del sector público crecía en el resto de España en 250.000 trabajadores. Nosotros hemos reducido nuestro capítulo 1 un 6,84 %, y ha sido posible porque hemos contado con el compromiso de los trabajadores municipales y también con el de las centrales sindicales, que se han sumado a nuestro esfuerzo, pero además hemos simultaneado estas medidas con otras que apoyaban de forma indubitada la conciliación familiar, especialmente el cierre de la mayor parte de los centros de trabajo municipales a las 17 horas.

En la tarde de ayer pudimos firmar un convenio con las centrales sindicales más representativas de este Ayuntamiento: Comisiones Obreras, UGT y CSI-F, un convenio durante cuatro años que garantiza la estabilidad y la paz social en nuestra Administración. Todo eso y un permanente y esforzado diálogo por parte de las centrales sindicales y de esta Administración, nos han llevado a que marquemos un hecho diferencial con otras Administraciones. Otros, otras Administraciones, se ven ahora en la tesitura de ampliar la jornada laboral a sus trabajadores, realizar expedientes de regulación de empleo, despedir indiscriminadamente a todo el personal interino, bajar las retribuciones o dejar de abonar las pagas extras, o al menos aplazarlas. Si tan mal fuera la situación del Ayuntamiento de Madrid, ¿cómo podríamos asumir ese compromiso con las centrales sindicales?

Nos hemos visto obligados a retrasar los pagos a los contratistas y proveedores del Ayuntamiento de Madrid, sí, pero mantenemos a lo largo del último año un ritmo de abono mensual que nos permite no ampliar la horquilla. Otros anuncian ahora que no podrán pagar sus impuestos a la Seguridad Social o duplican con creces nuestro plazo medio de pago. Hemos ajustado el capítulo 2 revisando todos los contratos en vigor y recortando los gastos de funcionamiento de la propia Administración; otros empiezan ahora a suprimir servicios que no pueden sufragar. Es verdad que hemos tenido que ajustar algunos servicios, pero en ningún caso esas medidas han afectado al normal funcionamiento de los servicios verdaderamente esenciales para los ciudadanos, y esas decisiones, cuya materialización ha supuesto un enorme esfuerzo de gestión para los responsables y trabajadores de las diferentes áreas de gobierno y de los distritos, son las que hoy nos han permitido equilibrar nuestro presupuesto sin tener que hacer ninguna renuncia esencial. Esfuerzo sí, sería absurdo negarlo cuando desde 2008 el presupuesto no financiero se ha reducido en un 21,9 %, perjuicio para el ciudadano: ninguno.

Las necesidades de una ciudad como Madrid son, me atrevería a decir, poco menos que infinitas pero los recursos de los que disponemos, por definición siempre limitados, lo son hoy más que hace cuatro años. El Plan Económico-Financiero y el presupuesto para el próximo año realizan la asignación más eficiente posible de los mismos para que esa limitación no se traduzca en insuficiencia. El nivel de ingresos que de forma estable nutrirá nuestra hacienda en los próximos años es suficiente para cubrir de forma adecuada las necesidades de los madrileños. Obviamente, si tuviéramos más recursos podríamos hacer más cosas, pero garantizamos en nuestro plan que manteniendo el actual nivel de gasto, que da cobertura a todos y diferentes servicios en vigor, no solo se mantiene el equilibrio presupuestario, sino que logramos que los ingresos corrientes, la nómina de la ciudad, estén garantizados y se financie en 2015 la totalidad de las necesidades de gasto del presupuesto, incluidas las amortizaciones de la

deuda, sin necesidad y en un escenario de no refinanciación alguna. Esto que podría no tener importancia, la tiene y mucha, porque quiere decir que llevamos tres años atendiendo las amortizaciones de nuestra deuda sin necesidad de refinanciarla, quiere decir que seguiremos haciéndolo y quiere decir que nuestro presupuesto será absolutamente insuficiente sin necesidad ni siquiera de los ingresos de capital. Eso nos permitirá al final de la vida del plan haber reducido nuestra deuda en 3.099 millones de euros, y permítame el inciso y que haga la siguiente pregunta: ¿puede el Estado plantearse siquiera la no refinanciación de su deuda? Todos ustedes conocen la respuesta: el día 7 de enero tendría que echar el cierre. ¿Y las comunidades autónomas? Ellas mismas nos dejaron meridianamente claro cuando al unísono obligaron a la vicepresidenta segunda del Gobierno anunciar que todas ellas tendrían barra libre en la refinanciación porque su refinanciación no generaba déficit. Esta es, en mi opinión, una de las mejores muestras de la situación real de las diferentes haciendas. No se trata de una opinión subjetiva, no es una valoración, es un hecho meridianamente claro y perfectamente constatable y, como les decía, cada día que pasa, por desgracia, esa realidad es más evidente.

Se nos ha criticado, y mucho, por nuestra deuda, y se ha cuestionado nuestra carga financiera, y no voy a aburrirles con ratios que ya conocen todos ustedes y que demuestran hasta qué punto este no es un problema para nosotros. Solo quiero hilarlo con el tema anterior: nuestra carga financiera, mucha o poca, no voy a discutir con ustedes ahora eso, es sencillamente asumible, asumible por nuestro presupuesto no financiero. Compáren con el Estado, compáren con las comunidades autónomas o compáren con la inmensa mayoría de nuestros ayuntamientos.

Pero voy aún más lejos. Esa capacidad de absorción la tenemos incluso en el peor escenario posible; un escenario, como no podía ser de otra forma, que nos ha impuesto el Ministerio de Economía y Hacienda en ese afán desmedido por ayudarnos, del que ha hecho gala en estos últimos años.

En un par de ocasiones el anterior Gobierno de España trató de atemperar el efecto de su nefasta política en relación con los municipios. Primero, se negó a adoptar las decisiones que se le reclamaban desde la Federación Española de Municipios y Provincias, incumpliendo incluso la ley; y luego, cuando el problema se había agravado por su cerrazón, pretendió solventarlo con dos tardíos reales decretos, el 5/2009 y el 8/2011. Pero como hasta cuando pretendía dar apariencia de tendernos una mano, parecía echárnosla al cuello, en ambas ocasiones nos impuso un perfil de amortización de las operaciones que se formularan para atender los pagos a proveedores, directamente en el primer caso, y a través del ICO en el segundo, que nada tenían que ver con una gestión lógica de la cartera de deuda. El resultado ha sido una excesiva concentración de las amortizaciones en un corto espacio de tiempo, que

lógicamente incrementa nuestra carga financiera en los próximos cuatro ejercicios; pero aun así, a pesar de ello, como les apuntaba, nuestro presupuesto tiene capacidad para afrontarlo.

Sin duda, habrá quien intente volver al argumento por pasiva, y en lugar de reconocer que somos capaces de atender las amortizaciones, nos acuse de destinar el dinero de los madrileños a este fin y no a otro —algo ayer leía en algún teletipo de prensa después de alguna comparecencia ante los medios de algún grupo de la Oposición—. Teóricamente podría ser verdad, pero permítanme algunas puntualizaciones:

La primera, expresa y reiteradamente he manifestado que no me parecía lógico en la actual coyuntura que se nos obligase a atender las obligaciones con las entidades financieras por encima de las de los contratistas y proveedores, por eso hemos instado hasta la saciedad modificaciones legales que el anterior Gobierno se encargó de torpedear una y otra vez; pero esa historia ya la conocen.

La segunda, la deuda del Ayuntamiento de Madrid generada en estos años, es la contrapartida a una inversión de más de 10.000 millones de euros. Lo que pagamos ahora en forma de deuda son las infraestructuras y los equipamientos que los madrileños llevan años disfrutando.

Tercera puntualización. La decisión de concentrar todas las grandes inversiones en un corto periodo de tiempo, nos permitió en 2008 apostar como medida de ajuste presupuestario por reducir la inversión. Para nosotros fue evidente que era el camino a seguir. Los ayuntamientos somos fundamentalmente prestadores de servicios, y por eso nuestro capítulo 2 es más rígido que el de otras Administraciones. Entendimos que el ajuste debía realizarse poniendo el acento en aquellos proyectos que aún no se habían iniciado y que tampoco resultaban imprescindibles. El enorme esfuerzo inversor realizado en los ejercicios precedentes nos permitía optar por esa vía. Las políticas desarrolladas los primeros años nos habían preparado para una situación a la que teníamos que enfrentarnos en ese momento. Otras Administraciones no pudieron o no quisieron hacerlo y se vieron obligadas, meses más tarde, a suspender la ejecución de obras en avanzado estado de ejecución con las consiguientes pérdidas económicas. La experiencia nos demostró que haber concentrado las obras y la necesidad de financiación en los primeros años de Gobierno, fue acertada.

La Presidenta: Señor delegado, tiene que ir finalizando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Perdón?

La Presidenta: Sí, que tiene que ir finalizando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias.

No solo el coste... Perdón, pero según el marcador me quedan nueve minutos.

La Presidenta: Discúlpeme. Discúlpeme, señor delegado. Discúlpeme.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias.

Decía que la experiencia nos demostró que haber concentrado las obras y la necesidad de financiación en los primeros años de Gobierno fue acertado. No solo el coste de la financiación necesaria para su ejecución fue mucho menor que el que habría tenido hoy, sino que además, la obtuvimos sin dificultad, algo que no sucedería en la actual situación de los mercados.

Cuarta puntualización. Si esos proyectos que hoy son una realidad tangible se hubieran aplazado veinte o veinticinco años, como llegó a plantearse por algunos, el presupuesto también tendría que recoger los créditos necesarios para su financiación, en otro capítulo, pero tendría que recogerlos con un problema de financiación.

Y por último, tengo que decirles que esa decisión cuestionada en su día por los grupos de la Oposición de este Ayuntamiento, nos ha permitido culminar todos los proyectos en ejecución sin tener que paralizar obra alguna.

Tampoco puedo compartir la opinión de quienes dicen que esta deuda nos hipoteca o nos impide atender las necesidades actuales de nuestra ciudad. Tal y como señalaba hace un momento, presupuestar es asignar recursos y para ello es necesario establecer prioridades, y en 2012 una de las nuestras es el empleo.

Nuestro compromiso y la forma de entender que el empleo es un reto al que debemos dar respuesta de forma conjunta, ha quedado también plasmado en la firma con UGT, Comisiones Obreras y CEIM el pasado día 1 del Pacto para el Empleo, en el que se recogen 111 medidas, que ya empiezan a contar y a encontrar cobertura en el presupuesto para 2012, y que se suman a las 157 que se firmaron en abril de 2008 y que están ejecutadas en un 90 %. Y esa afirmación, o ese resultado, no es algo que afirme este concejal o este Gobierno, sino es algo reconocido por los demás firmantes del acuerdo, tanto los dos sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, como el propio sector empresarial.

Por eso la dotación de Madrid Emprende se incrementa en un 39 %, lo que nos permitirá desarrollar las medidas previstas en el programa de gobierno en esta materia. Desde el primer año: reintegro del 50 % de las cuotas de la Seguridad Social de los jóvenes autónomos; puesta en marcha de las zonas francas urbanas o la creación de un

fondo de inversión municipal, con políticas que se dotan con un presupuesto de más de 6,7 millones de euros. Además, establecemos una nueva bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles para los emprendedores que inicien nuevas actividades empresariales en 2012, que durante los dos primeros años de actividad estarán exentos del impuesto, y durante el tercero y cuarto disfrutarán de la máxima bonificación que permite la ley, el 50 %. Además se aplicará retroactivamente esta bonificación a aquellos contribuyentes que iniciaron nuevas actividades empresariales durante los ejercicios 2010 y 2011. También flexibilizaremos para 2012 los requisitos para que las empresas puedan disfrutar de la bonificación por creación de empleo que ya implementamos en el año 2011. Además, tal y como nos comprometimos, se mantiene el presupuesto de servicios sociales, gestionados tanto desde el Área de Familia y Servicios Sociales como desde los distritos, previendo incluso la puesta en marcha de nuevos equipamientos, como diez nuevos centros de día, tres nuevos centros municipales de mayores, una nueva escuela infantil, una escuela de música y un centro de atención a mujeres. ¿Hay alguna Administración que en el presupuesto para el próximo año ponga en servicio nuevos equipamientos?

Hay que recordar, por ejemplo, que desde el año 2008 hasta 2011 hemos incrementado el número de niños atendidos en las escuelas infantiles: de 3.342 hasta 8.132. Desde el 2003, los usuarios de teleasistencia han pasado de 30.000 a 112.000. Hoy tenemos un 175 % más de plazas en centros de día que entonces y servimos 300.000 comidas a domicilio, cuando en 2003 ni siquiera existía ese servicio. Y a pesar de la crisis, el presupuesto para el 2012 y el Plan Económico Financiero garantizan el mantenimiento de todos esos servicios.

Paso a analizar brevemente el estado de ingresos. Alguna de las críticas que se han realizado sobre este presupuesto y este Plan Económico Financiero se basan en la inconsistencia de la previsión de ingresos, y por eso quiero detenerme en ellas.

Sin unas estimaciones realistas y creíbles, el plan no es más que un barco de papel que no resistiría la menor embestida, sin embargo la realidad es bien distinta. No pretendo, evidentemente, arrogarme el don de la infalibilidad, pero sí defendiendo la solidez de nuestras previsiones.

Pese a que el presupuesto de 2012 es el primer presupuesto que hemos tenido que elaborar sin la información del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la participación en los ingresos del Estado, hemos calculado dichas previsiones de una forma indirecta a través de la única comunicación oficial de ingresos para el próximo ejercicio, que es la reflejada en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el 2012, que a su vez trae causa de la información del consejo de política fiscal del mes de julio.

Consecuentemente, hemos presupuestado un incremento del 7,4 %, que es el resultado de un aumento previsto de las entregas a cuenta del 3,4, al que se adiciona el importe de la liquidación positiva —esta cantidad es cierta— del año 2010, por un importe de 178 millones de euros, después de haber descontado los saldos deudores al Estado para los ejercicios de 2008 y 2009, una quinta parte de cada uno de esos años. Para los ejercicios 2013 a 2016 hemos considerado una variación acorde a los índices de variación del PIB previstos en el último Programa de Estabilidad del Reino de España, tomando en este caso para el 2015 y 2016 la misma variación que la prevista para 2014.

En segundo lugar, hemos tenido en cuenta que desde 2012 la ciudad de Madrid tendrá un nuevo valor catastral, tal y como establece de forma preceptiva el artículo 28.3 de la Ley de Catastro Inmobiliario. Por término medio, esta nueva ponencia de valores supera el valor catastral para el uso residencial en un 74 %, un incremento sustancialmente inferior al del anterior, que fue del 129 %. Por lo tanto, la evolución de la cuota del IBI, del impuesto sobre bienes inmuebles para los próximos años, será sensiblemente menor, algo más de la mitad que la que se ha producido durante este último decenio.

Siendo conscientes de la entrada en vigor de este nuevo valor catastral, hemos creado una nueva subvención de 60 euros anuales de ayuda para el pago del impuesto para los contribuyentes con menor capacidad económica, que será gestionado desde el Área de Familia y Servicios Sociales, porque consideramos que, ante la situación económica actual y pese a la negativa del Gobierno socialista de implementar el denominado IBI social, tenemos que adoptar medidas dirigidas a los colectivos con menores posibilidades económicas, sobre las que ya hemos tenido ocasión de debatir tanto en comisión como ante este Pleno.

Este será el tercer presupuesto consecutivo en el que Madrid no actualizará los tipos de los impuestos y tasas municipales, renunciando, por tanto, a actualizarnos en función del IPC, cuando el dato de inflación a octubre de 2011, fecha de elaboración del proyecto de presupuestos, ha sido del 3 % y a lo largo de los años del Plan Económico- Financiero se mantienen en ese mismo criterio.

Esta decisión supone que Madrid sigue teniendo el segundo menor tipo del impuesto de las seis grandes ciudades, solo ligeramente superior al tipo de Zaragoza, lo que nos sigue manteniendo en el mismo puesto que en 2010 en el ranking tributario municipal: en el número veinticuatro de las cincuenta y dos capitales de provincia. Aquí es donde radica una de las garantías de nuestra previsión de ingresos, ya que de producirse alguna desviación en las previsiones contenidas en el plan durante su vigencia, sería una posible actualización de los mismos en términos reales para mantener la capacidad de financiación del Ayuntamiento de Madrid, actualización que, repito, no ha sido

contemplada en las previsiones del plan. Este es también el primer presupuesto en que las previsiones de ingresos de los capítulos 1, 2 y 3 se han calculado mediante una anticipación de los futuros impagos que pudieran producirse durante los ejercicios siguientes, es decir, anticipamos las futuras bajas de ingresos que puedan producirse durante los ejercicios 2013 a 2017 o, lo que es lo mismo, cuando se analice la ejecución, la liquidación del presupuesto de 2012 y ejercicios siguientes, observaremos cómo los derechos reconocidos superan el 100 % de las previsiones iniciales.

Con esos criterios, las previsiones consolidadas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos para los ingresos totales para 2012 alcanza los 4.675 millones de euros, lo que supone un importe ligeramente superior, el 1,9 % al presupuesto del 2012, situando el volumen de recursos en niveles similares a los de hace cinco años; y con esos recursos, con los recursos equivalentes de hace cinco años, garantizamos más servicios que hace cinco años.

Para 2013 las previsiones de ingresos corrientes varían también positivamente un 2,9 % respecto a 2012, manteniendo una senda similar en los ejercicios siguientes.

Y no quiero dejar de recordar en el capítulo de ingresos una asignatura pendiente muy debatida en este Pleno y que cuenta, me consta, con el respaldo de algunos grupos de la Oposición, concretamente con el de Izquierda Unida, y es que el Ayuntamiento de Madrid en el año 2012 dejará de ingresar 152 millones de euros en impuestos municipales como consecuencia de los beneficios fiscales obligatorios que establece la Ley de Haciendas Locales, de los que se beneficia principalmente la Administración general del Estado.

Espero que las demandas que realizamos desde este Ayuntamiento a la Administración del Estado sobre este tema y que hemos tenido ocasión de debatir como digo recientemente, tengan una respuesta positiva por parte del nuevo Gobierno de la nación a lo largo de esta legislatura que ayer se inició.

Voy terminando señora presidenta.

Tal y como le señalaba al comienzo de mi intervención, no ha sido mi intención desgranar el presupuesto municipal, sus objetivos o las diferentes actuaciones que se incluyen en él; creo sinceramente que lo más relevante de nuestro presupuesto es que es realizable. En cualquier otro momento esta afirmación podía haber sido recibida con sonrisas por parte de quienes me están escuchando. Para quien conozca mínimamente la situación económica financiera actual, hoy no existirá esa tentación. Me atrevo a decir que presentar un presupuesto en el que se garantiza el normal funcionamiento de la ciudad, en el que se mantienen los servicios sociales, en el que se ponen en marcha nuevos equipamientos, en el que se reduce la deuda en 724 millones de euros y en el

que se generará un superávit de 235 millones de euros, el equivalente al 0,18 % de nuestro PIB, lo que nos permitirá comenzar a reducir el plazo de pago a proveedores, está al alcance de muy pocas Administraciones públicas en este momento en nuestro país.

A lo largo de estos últimos años, ha habido momentos en los que el trabajo que hemos tenido que desarrollar desde el Área de Hacienda, desde el Gobierno y desde las juntas municipales de distrito ha sido enormemente complicado, sin embargo en este momento comenzamos a mirar con alivio el futuro. Sabemos que el camino que queda por recorrer seguirá siendo complicado en los próximos años, sabemos que un Ayuntamiento como el nuestro está obligado a navegar en un mar repleto de condicionantes externos, pero como la Armada Invencible, durante esta última etapa hemos tenido que luchar contra los elementos y contra el hombre, pero a diferencia de aquella, hemos logrado no solo mantenernos a flote, sino salir reforzados. Paradójicamente para nosotros ha sido peor el hombre que los elementos, pero afortunadamente desde el pasado 20 de mayo ha terminado el tiempo de los torpedeos constantes contra nuestra línea de flotación y ahora solo tenemos, y esperamos, que luchar contra el oleaje y las tormentas, pero sabemos y contamos con una embarcación firme y con una hoja de ruta segura. Si no descuidamos la nave y no nos alejamos de nuestro camino, es seguro que la travesía nos llevará a buen puerto y lo hará pronto. Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoras y señores concejales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor delegado. Iniciamos ahora el turno de portavoces con la intervención del representante del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Don Mariano Palacios tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días, señora presidenta, señores concejales. Me gustaría haber dado también los buenos días al señor alcalde pero, viendo que no está, se los doy al vicealcalde, le ruego que le transmita mi saludo, y directamente pasamos a abordar el debate de presupuestos.

Queremos comenzar este primer debate presupuestario que UPyD afronta en el Ayuntamiento con un reconocimiento a la labor realizada por todo el personal municipal y los órganos directivos en la elaboración de presupuestos, sin perjuicio de que la orientación política y económica de los mismos no pueda ser compartida por este grupo municipal, hasta el punto de plantear su devolución al Equipo de Gobierno mediante la presente enmienda a la totalidad.

Antes de entrar no obstante en el análisis, es obligado poner sobre la mesa las dificultades que por primera vez hemos debido afrontar en relación con el procedimiento de elaboración y aprobación de los mismos que culmina en esta sesión plenaria. En este sentido, queremos criticar la excesiva utilización de los plazos reducidos en toda la

tramitación, cuya culminación fue la celebración de la comisión permanente del pasado día 20 para dictaminar unas enmiendas sin haber transcurrido siquiera veinticuatro horas desde el cierre del plazo, o la admisión de nuevas proposiciones durante el día de ayer.

También, como nuevo grupo de la Oposición, nos ha causado cierta sorpresa ver que ni una sola de las más de cuatrocientas enmiendas parciales al presupuesto, presentadas por los tres grupos de la Oposición, hayan sido valoradas positivamente con carácter previo, y a buen seguro serán hoy rechazadas. No se trata de cuestionar en este punto las facultades del Equipo de Gobierno ni el uso que este decide hacer en su mayoría pero, insistimos, causa cierto estupor y cierto desánimo, no lo niego, asumir la idea de que a juicio del Equipo de Gobierno, la Oposición no haya sido capaz de aportar nada al proceso de elaboración presupuestario.

Aprovechamos que estamos en época de cambios, Alcalde incluido, con una reforma del reglamento de Pleno en marcha, aunque hasta el momento no sepamos mucho de ella, para reflexionar sobre estas cuestiones, sobre todo el cumplimiento de plazos, como he dicho, el contenido y régimen de las comparencias informativas, que han suscitado quejas y reticencias por parte de los grupos de la Oposición, así como la posible conveniencia de implantar otros medios de información sobre el contenido del proyecto de presupuestos que ayuden a su mejor conocimiento y valoración por los grupos, y a ver si así al año que viene somos capaces de hacer mejores enmiendas. Trasladamos al responsable del área y al futuro alcalde, alcaldesa, estas reflexiones con la esperanza de que sean tenidas en cuenta.

Por imperativo de la Ley General Presupuestaria y para cumplir los términos de capacidad de financiación, definidos en la Norma SEC 95, el Equipo de Gobierno somete hoy al Pleno para su aprobación un plan económico, concebido como el antecedente lógico y complemento inseparable del proyecto de presupuesto. El plan persigue dos objetivos, muy loables ambos: el principal, el equilibrio presupuestario y, trasunto del mismo, la corrección del remanente de tesorería negativo. Bien.

Nadie debe, no obstante, llamarse a engaño. Estos dos objetivos, su cumplimiento, son dos imperativos legales. Ningún mérito puede arrogarse nadie, y mucho menos una Administración, por cumplir con la ley. Aun así, en la intervención el señor delegado presume de verse en la necesidad de presentar un plan económico-financiero. Bien.

No perderemos el tiempo en consideraciones sobre los motivos que han llevado al Ayuntamiento de Madrid a verse obligado, insistimos, a presentar este plan. Bien saben todos los madrileños que el plan y los restrictivos presupuestos que le siguen y que derivan de él son, por ponerle un ejemplo, la resaca derivada de los excesos de una fiesta presupuestaria que se ha prolongado durante años y que parecía que no tendría fin, pero, insistimos,

las lamentaciones no van a solucionar tampoco la situación ni la viabilidad económica de la ciudad. Toca mirar hacia delante y afrontar lo que prevemos como una larga época de vacas flacas para la ciudad de Madrid.

En cuanto a las grandes líneas de esta hoja de ruta, como ha denominado el señor delegado al Plan Económico-Financiero para conseguir un resultado presupuestario positivo en todos los años y atender a la vez a las obligadas amortizaciones de la deuda, el Ayuntamiento aborda cinco grandes líneas, ninguna novedosa por otro lado.

La subida del IBI según lo previsto, mediante la progresiva reducción lineal de la bonificación, lo que equivale a una subida del 35 % en el total de los cinco años, cosa esperada si no se toca el tipo impositivo y, en todo caso, consideramos que es una subida muy importante que llueve sobre mojado.

Como segunda línea, se sigue la pauta del 2010 y 2011, reduciendo al máximo las inversiones. En este sentido es tremendamente ilustrativo el gráfico de la página 43 del documento, donde quedan reflejadas muy gráficamente y de modo muy comprensible las consecuencias de las políticas de don Alberto Ruiz Gallardón.

En tercer lugar, se plantea una reducción de gastos de personal a base de amortizar puestos, que nos ha sido descrita, y, finalmente, tenemos los ingresos extraordinarios de la venta del 7 % del Canal, así como enajenaciones de inmuebles de las que se esperan importantes ingresos.

Por último, el impacto ya conocido de la eliminación de la aportación al Consorcio Regional de Transportes por la transmisión a la Comunidad de las acciones de Metro.

Vemos, por consiguiente, que en el nuevo plan el lugar ocupado por el endeudamiento antes previsto para financiar las amortizaciones ordinarias, lo ocupan enajenaciones de activos inmobiliarios y financieros. Esto puede realizarse, es cierto, pero presenta —que entiendo que el señor delegado es consciente— un grado de incertidumbre ciertamente elevado por la propia naturaleza de las operaciones. Los dos últimos puntos, hablamos del Metro y de los ingresos extraordinarios, son novedad, no estaban incluidos en el malogrado Plan 2011-2015 presentado en junio, y para salir del paso, lógicamente, ante la negativa del Ministerio de Economía de dar el visto bueno a un instrumento totalmente sustentado en futuros.

Pues bien, deseamos por el bien de todos los madrileños que se cumpla este plan b), este Plan Económico-Financiero 2012-2016, para que no sea necesario pasar al plan c), que ya se insinúa en la página 20 del documento; plan c) que consiste lisa y llanamente en un aumento de la presión fiscal, en una subida del IBI fundamentalmente, y es que le cito —página 20 del documento—: los tipos de los diferentes tributos permanecen inalterados en el año 2011, por tanto se sitúa en el mismo nivel que el 2009, por lo que, de producirse alguna desviación

en las previsiones, sería posible una actualización de los mismos en términos reales para mantener la capacidad de financiación del Ayuntamiento de Madrid. La cita huelga porque incluso el propio delegado lo ha reconocido en esta tribuna. En otras palabras, si no se vende el Canal por los 245 millones o no se consiguen los casi 115 de la calle Guatemala y otros inmuebles, habrá que subir impuestos para poder cumplir el Plan Económico-Financiero.

En resumen, estos años anteriores de despilfarro obligan ahora para sanear las cuentas, a que el Ayuntamiento tenga que abordar simultáneamente —y esto es interesante subrayarlo— medidas tan traumáticas como subir sustancialmente la presión fiscal en plena crisis, tanto lo que se dice como lo que ya se lee en la prensa, y me refiero al estudio de la subida de la tasa del SER, por ejemplo. En segundo lugar, se eliminan, insistimos, simultáneamente, prácticamente, o sea, casi se eliminan las inversiones en el periodo 2010-2016; se elimina prácticamente la Oferta de Empleo Público, y además nos desprendemos del Canal y de Metro, algo que políticamente siempre ha incomodado incluso al propio alcalde, por lo que no parece razonable que el Equipo de Gobierno presuma de cuadrar las cuentas con una mezcla de austeridad y sabias operaciones de ingeniería financiera —y estoy pensando en Madrid Calle 30— cuando lo cierto es que las están cuadrando con medidas traumáticas que ya veremos si además funcionan.

Llama también la atención —y esto sí que es curioso— el tratamiento que el plan hace en relación con la financiación procedente del Estado y la previsión de aumento de un 3,38 % en 2012, que a nadie se le escapa que se prevé duro en términos de actividad económica. Pero más aún llama la atención —y esto me ha sorprendido que lo haya sostenido el señor delegado— que para los años 2013 a 2016, página 22 del informe, se hayan considerado las variaciones de PIB, de PIB real además, previstas en el último programa de estabilidad del Reino de España. Sinceramente el argumento..., este es el único documento que hay por lo que he entendido, pero la verdad no nos parece razonable que, por un lado, critiquen con razón o con cierta razón en este caso las cifras y previsiones económicas que hacía Elena Salgado o el Gobierno de Zapatero y, al mismo tiempo, las tomen como referencia para su Plan Económico-Financiero. Sinceramente no lo entendemos. Sí que es razonable pensar que a partir de 2012 pueda haber alguna mejoría aunque solamente sea por las últimas medidas que adopta el Banco Central Europeo, pero, señor delegado, contar con incrementos de PIB reales del 2,3 o del 2,6 para el periodo que abarca el plan, a nosotros nos parece sinceramente fantasía.

Especial referencia hay que hacer, y la ha hecho también el delegado, al problema del remanente de tesorería y la deuda con proveedores. En esta línea hemos asistido a la desagradable sorpresa sobre el cierre de 2011, que da un dato de 684 millones a que ahora se estiman 937 millones,

y sin dar cifras ya se ve que en el 2011 el problema de la deuda comercial no mejora, en el mejor de los casos, solo será posible la eliminación del remanente negativo en 2016 según el plan, excediendo con ello también el plazo legal de tres años, tal y como pone de relieve el informe de Intervención.

En este sentido también nos llama la atención el desparpajo con el que se presume en la página 53 del informe, y también aquí en tribuna, de haber reducido el endeudamiento en 2010 y 2011, siempre diciendo que otras Administraciones lo incrementan y siempre en esos términos comparativos, cuando la verdad es que el Ayuntamiento está incrementando la deuda comercial en mayor importe del que reduce la deuda financiera. Presumen de reducir el gasto de intereses cuando la realidad es que lo consiguen porque la nueva deuda, la de proveedores, no parece presupuestar intereses para ella pese a que la Ley de Contratos obliga a presupuestar o a pagar intereses moratorios por ellos. En este contexto, aunque no sea una solución al problema del remanente de tesorería sino solo un modo de gestionarlo, se explica en el documento la práctica incluida en el presupuesto de ingresos, consistente en presupuestar como menos ingreso una previsión de anulaciones de tributos y multas pendientes de cobro de años anteriores. Lo que se presenta en este caso como una virtuosa medida conservadora, no es sino el reconocimiento de un grave problema semioculto que viene demandando un saneamiento urgente desde hace tiempo.

Para terminar, señora presidenta, en relación con las sociedades mercantiles, nos llama la atención que sigan funcionando como un oasis al que no llegan las medidas de recorte que sí afectan al propio Ayuntamiento y a sus organismos autónomos.

Ni una palabra de exigir a Madrid Espacios y Congresos objetivos de rentabilidad para sus activos. Se incrementa la subvención a Madrid Arte y Cultura con la excusa de atender nuevos centros culturales, algo que parece bastante fuera de lugar cuando se están tomando medidas traumáticas.

En cuanto al presupuesto propiamente dicho, queremos insistir en la idea de una austeridad selectiva, manteniendo el nivel de gasto en aquellos programas en que ello venga justificado. Les pongo el ejemplo, acabamos de citar el caso de Madrid Arte y Cultura. ¿Está UPyD acaso en contra de los centros culturales y en general de una adecuada dotación presupuestaria para la cultura? En absoluto, no, pero no podemos desconocer que la situación de Madrid y de España no es que sea grave, es que es gravísima. Se trata, por tanto, de ser selectivos en los imprescindibles recortes, se trata de hacer ajustes allí donde haya margen para ello, siempre con dos límites: el normal funcionamiento de los servicios públicos y la obligada solidaridad con los más desfavorecidos. Más allá de eso, señor Bravo, poco margen hay. Le voy a poner otro símil náutico, como ha hecho usted, y es que hasta la orquesta del *Titanic* debe

dejar de tocar en este caso si con ello se consigue mantener a flote el barco. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don Jorge García, diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señora presidenta. Vaya por delante el apoyo de nuestro grupo a las reformas legales necesarias para que los ayuntamientos puedan refinanciar su deuda. Es una reivindicación suya, de Izquierda Unida y de todos los municipalistas de este país, entiendo. En este Ayuntamiento y con este grupo también hay un amplio nivel de acuerdo en cuanto a la necesidad de reformar con urgencia y profundidad todo lo referente a la financiación local.

Entramos al presupuesto y, pese a que la intervención del señor Bravo no pareciera tener constancia de ello, yo creo que es importante resaltar que afrontamos este debate presupuestario en un contexto de presión económica en una ciudad con muy fuertes desequilibrios sociales y territoriales, con 227.000 madrileños y madrileñas parados, que suponen un 16 % de tasa de desempleo, con 70.000 hogares donde no trabaja ninguno de sus miembros y con desahucios crecientes en este primer semestre, por ejemplo un 30 % más en la Comunidad.

En este contexto, la pregunta evidente que se le debe hacer al presupuesto presentado es si sirve para atajar el mayor problema de la ciudad, es si es útil para cumplir la promesa electoral del ahora ministro Gallardón de crear 150.000 empleos en esta legislatura. En nuestra opinión la respuesta es negativa, desde luego. Con este presupuesto el Ayuntamiento no va a ser el agente dinamizador de la economía que la ciudad y los madrileños necesitan. Hablamos de un presupuesto de ajuste, de un presupuesto real que cae un 6,2 % con respecto a 2011 y un 22 % con respecto a 2008, un presupuesto sin inversión, que hasta cae un 20 % con 2011 y un 73 % con 2008, solo 3 millones para nuevos equipamientos.

El capítulo 1 sigue cayendo, y desde 2008 se han destruido ya 1.850 empleos públicos.

Este presupuesto hará caer también el empleo en los servicios municipales privatizados, como se puede ver en la evolución del capítulo 2. Y esto sin hablar de los efectos que a futuro en el empleo pueda tener el nuevo modelo de gestión y contratación que ustedes han llamado «Madrid ciudad inteligente».

Además, se sigue sin intuir ningún tipo de estrategia industrial. En lo que tiene que ver con el empleo, solo se ve una apuesta por el turismo y por el comercio asociado al turismo, muy especialmente en el centro de la ciudad.

En lugar del empleo, el principal objetivo, cuantitativo desde luego, del presupuesto es pagar

la deuda. Las cargas financieras son el 22,7 %, es decir 1.010 millones de euros. Es cierto que si se cumple con lo presupuestado acabaremos en 2012 con 5.600 millones de euros de deuda, pero es bueno recordar que en 2003 la deuda era de 1.400 millones de euros.

En este ejercicio además los ciudadanos van a empezar a sentir en sus bolsillos la subida del IBI derivada de la actualización de los valores catastrales; una subida que va a significar un 75 % de media en los próximos diez años, eso si no suben los tipos. Y es importante resaltar que hablamos de un impuesto que no es progresivo.

Las políticas sociales bajan ligeramente aunque ya acumulan un 7 % desde 2008, y bajan cuando más necesarias son dado el rápido empobrecimiento de muchas familias en nuestra ciudad. Hablamos de un presupuesto además cada vez más centralizado, en el que no se intuyen tampoco avances en la capacidad de gestión de las juntas de distrito ni en la participación de los ciudadanos, ni en su elaboración ni en su gestión.

Finalmente, como se ha dicho antes, el presupuesto se cuadra vendiendo patrimonio: vendiendo el 75 % de las acciones de Metro a la Comunidad, vendiendo el máximo posible de acciones del Canal de Isabel II, propiedad del Ayuntamiento, es decir, el próximo año el agua ya será privada—quién nos lo hubiera dicho hace muy poco tiempo en esta comunidad y en esta ciudad—, y no hace falta recordar que las cosas que se venden no se pueden vender otra vez; las vendas, no las tienes y tampoco las puedes volver a vender, y el año que viene otra vez a cuadrar el presupuesto.

El discurso del Equipo de Gobierno, el discurso del señor Bravo hoy también nos dice que el Ayuntamiento ha sorteado bien la crisis y que además ha sido capaz de rebajar su deuda frente a lo que han hecho otras Administraciones, que fue capaz de concentrar las inversiones en pocos años, acabarlas. Y con ese relato, comparado siempre con otras Administraciones, plantean lo acertado de su política económica y lo previsores que fueron en torno a la crisis. Nuestro Grupo no lo ve así en ningún caso. Para el Grupo de Izquierda Unida los Verdes, es evidente que el Ayuntamiento durante los años de la burbuja se sumó a una política de uso intensivo del territorio para construir viviendas, generando enormes beneficios para unos pocos y estimulando el endeudamiento de las familias; es evidente que el Ayuntamiento en los años del *boom* se lanzó a una carrera de construcción de infraestructuras más o menos necesarias o más o menos faraónicas, y cuando llegó la crisis el Ayuntamiento no podía endeudarse más. No es que no quisiera, es que no podía, no podía por el marco normativo, no podía por el volumen de la deuda y no podía por la situación de los mercados.

Cuando más se necesita una Administración que es en momentos de crisis, el Ayuntamiento ya estaba ahogado por su deuda y no tenía ninguna capacidad para intervenir en la economía madrileña. Su gestión ha ido siempre a favor del

ciclo, gastando y endeudándose más cuando la economía estaba recalentada, para después quedarse a verlas venir y pasar directamente a las políticas de ajuste duro. El Madrid neoliberal del Partido Popular en la Comunidad y en el Ayuntamiento, ha sido un modelo sin estrategia territorial ni industrial, un modelo que ha generado grandes beneficios privados a costa de los bienes comunes y un modelo que ha consumido enormes cantidades de capitales públicos y suelos públicos, sin ser capaz ni en los mejores años de consolidar una estructura laboral mínimamente saludable. En los mejores momentos del *boom* hemos tenido un mercado laboral dualizado y precario, y después, con la crisis, ese modelo directamente se ha hundido.

Como capital global que es, Madrid ha concentrado la práctica totalidad de las sedes de las grandes empresas nacionales, de las multinacionales extranjeras, de las grandes universidades, de las Administraciones e instituciones del Estado. Además de eso, ha traído enormes inversiones públicas, la ampliación de Barajas, la red radial de alta velocidad más grande del mundo, la M-45, M-50, radiales, el desdoblamiento del *túnel de la risa*, la estación de Sol, la ampliación de Atocha, la ampliación de Prado y Reina Sofía, nuevos contenedores culturales, etcétera, etcétera. El Ayuntamiento además ha abordado el soterramiento de la M-30, Cibeles, Madrid Arena, Caja Mágica, otros proyectos olímpicos terminados o no terminados, más o menos necesarios o no necesarios. Se han desarrollado los PAU, etcétera, etcétera.

Durante años Madrid ha funcionado como un agujero negro que engullía todo tipo de recursos públicos y privados, y los transformaba en beneficios para unos pocos, en deudas para las Administraciones, deudas para las familias y precariedad para casi todos. Han sido muchos años de beneficios para unos pocos y precariedad para el resto. Y acabada la fiesta, lo que han quedado son las deudas, el paro y el empobrecimiento de la mayoría.

Entendemos que la crisis puede ser una oportunidad para buscar un nuevo modelo de desarrollo, un desarrollo más sostenible, económico, social y ambientalmente, un desarrollo más democrático y más participativo. Este presupuesto desde luego no nos parece un buen primer paso. Es evidente, quizá no podía ser muy distinto, es evidente que no se puede, como ha dicho el señor Bravo, analizar de forma aislada lo que han sido el conjunto y el resto de la política económica de este Gobierno en los últimos años, quizá no pudiera ser muy distinto, pero en todo caso no es un buen primer paso para ese modelo de ciudad que necesitan los madrileños y madrileñas. En todo caso, y aunque hoy rechazamos el presupuesto, sepan que cuentan con nuestro grupo para ese gran debate de ciudad que los madrileños y madrileñas se merecen en los próximos años. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor portavoz. A continuación interviene en representación del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Hola, buenos días. La verdad es que el inicio de la intervención del portavoz de Hacienda, el señor Bravo, determina realmente el resto de su intervención.

Ha hablado de que les ha gustado siempre mirar desde arriba, sí, y ese ha sido uno de los grandes problemas: han elaborado su presupuesto desde arriba y no han visto las necesidades que había en los ciudadanos.

Además me ha sonado un poco a cierre de etapa. Ha hablado usted de lo que ha hecho durante estos años para conseguir la situación en la que estamos ahora, y la verdad es que será el cierre de etapa de algunos, porque su último plan económico financiero nos lastra hasta el 2016. Larga etapa. Desde luego no finaliza en el presupuesto que presentan hoy.

La verdad es que el señor Juan Bravo ha dicho que mira desde arriba y ha hecho que el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que se presenta a la aprobación de la corporación, no es el instrumento válido, adecuado y necesario para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos. Mas allá de las carencias, las prioridades que se establecen en la asignación de créditos no responde a las principales demandas que los madrileños hacen a su corporación. Deberían estos presupuestos dar respuesta a los problemas existentes en materia de empleo, desarrollo económico, servicios sociales, medio ambiente o reequilibrio territorial, es decir, ser un instrumento para mejorar la vida, la calidad de vida de los ciudadanos en un momento como el actual: momento de crisis. En vez de esto, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no solo no le ayuda a solucionar sus problemas cotidianos, sino que se convierte en un problema más para los madrileños.

Y esto es así porque la prioridad de este presupuesto está centrada en atender el servicio de la deuda. Es un presupuesto para pagar el vencimiento de la deuda, afrontar el pago del los intereses y atender las obligaciones contraídas en los años de despilfarro y mala gestión del Partido Popular. Le recuerdo que este Ayuntamiento de Madrid su crisis entró no con la prima de riesgo, no entró en la crisis a nivel nacional, sino mucho antes, y fue cuando entró el señor Gallardón. El riesgo no entró con la prima, entró con Gallardón.

La verdad es que un 22 % del total del gasto consolidado va a ser para pagar la deuda, es decir, uno de cada cinco euros que se prevé gastar es para la deuda.

Dice el señor Gallardón en un panfletillo color salmón que le extrañaba que cualquier ciudadano madrileño supiera y tuviera en la cabeza la deuda del Ayuntamiento de Madrid y no otras, le extrañaba. Pues sí, a los ciudadanos madrileños les

preocupa porque saben que 3,24 millones de euros van a tener que pagar diariamente, pase lo que pase cada día, de ahora, de inicio de año a final de año; 3,24 millones van a tener que pagar para pagar la deuda, diariamente.

La consecuencia inmediata de este presupuesto es que no cumple su función, y su función es su función redistribuidora, de inversión económica y social, de mejora de los servicios municipales, de suplir las carencias en los barrios y apoyar a las entidades ciudadanas, o en estos momentos ser un instrumento más de dinamización económica, de generación de actividad empresarial y de creación de empleo.

Así el gasto en pagar la deuda es de 1.184 millones, mientras que si ponemos ejemplos: en políticas de servicios sociales se tiene asignado un crédito de 381 millones, en medio ambiente 208, en empleo 45; si hablamos de desarrollo empresarial, 12 millones y si hablamos de participación ciudadanas, que tanto les interesa a ustedes, 4 millones.

Es decir, que en pagar la deuda nos gastamos tres veces lo que supone el presupuesto total destinado a políticas sociales, de medio ambiente, de fomento de empleo, de desarrollo empresarial, de participación ciudadana, todo junto, todas estas políticas juntas, tres veces más es lo que vamos a pagar por la deuda. No es prioritario el gasto social si siete de cada cien euros es para él, ni el de medio ambiente que son solo 3,5 euros de cada cien. Y si se baja el 3,4 % del presupuesto de la Agencia para el Empleo tampoco el empleo es la prioridad. Pero tampoco ha sido el reequilibrio territorial la prioridad para el Partido Popular, mantener una sociedad y una ciudad dual, social y económicamente hablando, tampoco les ha preocupado.

Los planes especiales de inversión en los distritos, de los nueve iniciales, se han reducido a cuatro. Las juntas de distrito cuyo Reglamento Orgánico de Juntas de Distrito ya pedía que fueran el 13 % del total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, siguen sin poder tener ningún tipo de competencia, las han vaciado de competencias y de presupuesto. Apenas controlan y gestionan el 9 % del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Madrid.

La verdad es que vuelven a tener presupuestos similares, nos tendríamos que remontar al año 2003, eso es lo que ustedes creen en política redistributiva y de reequilibrio territorial.

Y en cuanto a la inversión, este presupuesto cae a cifras históricas, para ver cifras parecidas tendríamos que remontarnos al año 1998, 224 millones. En uno de esos panfletos, también, que sacaba el señor Gallardón, decía que para que este Ayuntamiento funcionara mínimamente necesitaría 600 millones de inversión siempre. Sus ingresos en este presupuesto cuando dice: «no sabemos lo que vamos a tener del Estado», ni eso ni algunas otras cosas, sus ingresos nunca han sido reales, siempre han sido a través de subida de impuestos: la tasa

de bomberos, la tasa de basura, subida de la plusvalía y también, cómo no, venta de patrimonio, que son clásicos populares que denominamos en el Grupo Socialista porque ponen año tras año, como en el programa este de radio, y que nunca se cumplen. Es decir, no sabrán ustedes lo que van a recibir del Estado, pero tampoco —porque se hacen ustedes mismos trampas en el solitario— lo que van a recibir de la venta del patrimonio, porque solo lo hacen ustedes exclusivamente para cuadrar las cifras sobre el papel, que es verdad que lo aguanta todo.

Y si a esto le unimos ya el cuarto plan de saneamiento o Plan Económico-Financiero, que no es que le guste a usted la literatura y lo acompañen siempre, sino que están obligados, no lo hacen porque sea de *motu proprio*, sino porque están obligados porque hay desequilibrio financiero, pues si le unimos ya a este cuarto Plan Económico-Financiero que dice: «nos hemos visto obligados porque nos han obligado a llevar este plan para equilibrar las cuentas a nivel nacional porque nos están poniendo —prácticamente ha dicho— zancadillas». La verdad es que solo cuadra en el papel, y haría el resumen de que cualquier parecido con la realidad de este Plan Económico-Financiero es mera coincidencia. Son planes hechos para no cumplirse. Esta es la peculiaridad que usted siempre dice: —como son siempre como elegidos— «nuestros planes económico-financieros tienen una peculiaridad». Sí, nunca se cumplen, no se cumplen nunca. Carecen de credibilidad para equilibrar sus cuentas, solo existen sobre el papel. Y dice: «no, realmente sí funciona si los presentamos, y tienen un gran rigor y seriedad, y que no vamos dando bandazos». Esto es lo que usted ha dicho sobre sus planes económico-financieros.

Pues el que presentaron en el mes de junio, junio, no le hablo ya a un año vista, dos años en este mar de incertidumbre, le hablo en el manso río de hace unos mesecillos, en junio. En junio decía usted que tendríamos un superávit de 242 millones y habrá un déficit de en torno a 740 millones. Y no solo eso, sino que en este pequeño mar en calma usted tiene que presentar de nuevo otro plan económico-financiero. Pero las cifras son frías y las cifras tienen sus consecuencias, y sus consecuencias son que su mala gestión, su despilfarro y sus experimentos: M-30, empresas de seguridad para controlar edificios municipales, esos experimentos han llevado a la situación que han llevado al Ayuntamiento de Madrid.

(La señora Martínez Espinosa muestra unos gráficos).

Mire, para que cuando usted hable de sus planes económico-financieros y que no va dando bandazos, desde que ustedes llegaron al Ayuntamiento de Madrid, todo esto en rojo, que es lo único rojo que hay, es déficit. El único año que han cumplido ustedes ha sido en el 2009. El resto de años han incumplido sistemáticamente, no sé si

a esto usted le llamará bandazos, pero es la realidad en el Ayuntamiento de Madrid.

Y les decía que, claro, hablar de números es muy frío, hablar de grandes cifras es muy frío, pero lo que ustedes hacen con este presupuesto tiene consecuencia en los barrios. Tiene consecuencias en que en un distrito como el de Latina de más de 260.000 habitantes, como una capital de provincia, ustedes en adaptaciones geriátricas, que es algo muy vulgar, no es, claro, en las alturas, en adaptaciones geriátricas han previsto ustedes que harán diez adaptaciones geriátricas en un distrito de más de 260.000 habitantes. O que en Barajas harán siete. Eso es, las grandes cifras se convierten en miseria que es lo que dan a los ciudadanos. O en el distrito de Vicálvaro recibirán ayudas de comedor, ¿saben ustedes cuántas? Es lo que tienen previsto como máximo, tres niños, yo creo que conocerán hasta el nombre. Es más fácil que les toque la lotería nacional hoy, la pedrea, que les pueda tocar una adaptación geriátrica en el distrito de Latina o en Barajas o que le pueda tocar una beca de comedor a un niño en Vicálvaro. Esta es la realidad.

La realidad es que desaparecen las becas de comedor en el Ayuntamiento de Madrid. La realidad es que las políticas de igualdad desaparecen de los distritos. La realidad es que las políticas de juventud desaparecen de los distritos. La realidad es que ustedes lo que están haciendo es perjudicar a los ciudadanos con un único objetivo: cuadrar sus cifras sobre papel, sobre su papel, hacer un ejercicio de trilerismo político que solo le sirve a usted.

Y ustedes que siempre parece que han venido aquí para hacer algo grande en la vida, han sido los elegidos: No veníamos a luchar contra los elementos, tenemos una embarcación suficientemente fuerte. Sí, tenemos una embarcación muy fuerte que es la capital de España, por supuesto que es una embarcación muy fuerte. Lo que pasa es que el capitán estaba perdido hacia dónde quería ir. Y dice un dicho: que ningún viento sopla a tu favor cuando no sabes a qué puerto quieres dirigirte. Ya sabemos a qué puerto quería dirigirse, pero ya sabemos lo que ha hecho con la embarcación, la embarcación la ha llevado dando bandazos hasta que ha sabido a qué puerto dirigirse.

Realmente es lamentable que los presupuestos de Madrid sean unos presupuestos al servicio exclusivamente de los intereses del Equipo de Gobierno y no un instrumento para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hay un elemento, un común denominador en las intervenciones de los tres grupos, y es la crítica a la insostenibilidad de las previsiones de ingresos que sostienen no solo el presupuesto para el año 2012, sino para los ejercicios siguientes que están contemplados en el Plan Económico-Financiero.

Por eso me van a permitir hacer una reflexión general contestando a los tres en relación con este punto.

El Plan Económico-Financiero recoge unos escenarios prudentes basados lógicamente en la información disponible en este momento, que es la del último documento presentado por el Gobierno de España en relación a las cifras de crecimiento de nuestro país. ¿Hemos trabajado sobre ellas? Sí, en un capítulo del presupuesto, el capítulo 4, transferencias corrientes que vienen del modelo de financiación, o aplicación del modelo de financiación. La previsión del incremento en ese capítulo es del 3,4 %, nada más, porque la liquidación ya les he dicho que no es una previsión, está ya constatada con los últimos datos disponibles de la Agencia Estatal Tributaria del ejercicio fiscal 2010. Por lo tanto, ¿solo estamos hablando de un incremento del 3,4 % en unos impuestos que están relacionados al ciclo económico? Sí, pero no de la manera en la que ustedes están planteando. Aun cuando se produjera una variación a la baja de las previsiones económicas del Gobierno, cuando el nuevo Equipo de Gobierno de estos días tome posesión y se apruebe el real decreto ley, entendemos que las entregas a cuenta no experimentarán una sustancial variación con respecto a las previsiones que aquí contemplamos; de todas formas tendremos ocasión de comprobarlo en breve. Pero en cualquier caso, lo que sí quiero decirles es que en el conjunto del documento presupuestario hemos tenido en cuenta esas posibles incertidumbres o hechos sobrevenidos. Hay ingresos que no están presupuestados y que previsiblemente se van a materializar.

El nuevo Equipo de Gobierno, el actual, hoy ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, comprometió en breve a todos los concejales de Hacienda de las principales capitales de provincia el aplazamiento a diez años de los saldos deudores de las devoluciones del año 2008 y 2009. Eso supondrá 50 millones de euros más para este Ayuntamiento; no están presupuestados. En el caso de que falle alguna cosa, hay mecanismos de nivelación, y así se ha contemplado en el conjunto de ese escenario de ingresos.

Hemos presupuestado con un criterio de derechos reconocidos netos, que nos va a permitir, cuando liquidemos —y lo ha reconocido la propia Intervención en su informe; no es una afirmación del concejal de Hacienda nada más—, nos permitirá liquidar los presupuestos con un porcentaje de derechos reconocidos sobre previsiones actuales superior al cien por cien.

Pero es que, además, señor Palacios, si usted contempla los escenarios que están recogidos en el Plan Económico-Financiero, hay previsto un superávit en términos de contabilidad nacional de 234 millones en el 2012, de 395 millones en el 2013, de 456 millones en el 2014, de 630 millones en el 2015. Si fallara algún ingreso, hay margen de maniobra para garantizar el cumplimiento del Plan Económico-Financiero en el sentido de no incurrir en déficit, como van a incurrir otras Administraciones públicas.

Por lo tanto, hagamos un análisis de conjunto, no aislado, de cada capítulo de ingresos del presupuesto o del Plan Económico-Financiero. Usted se centra en los ingresos provenientes del Canal de Isabel II y de algún edificio, como es el caso del edificio de Guatemala. Eso supone un 6 % del presupuesto de ingresos para el año 2012, que desaparecen en ejercicios siguientes, porque, como he dicho antes, en el 2015 los ingresos corrientes estables garantizados, reales, señora Martínez, porque los ingresos fiscales son reales, nos garantizan la posibilidad de cubrir todas las necesidades de gasto, incluidas las amortizaciones de la deuda sin refinanciación. Y usted llama a esas medidas excepcionales del año 2012, venta del 7 % del Canal de Isabel II y algún edificio, algún inmueble del Ayuntamiento, medidas traumáticas. ¿Por qué son medidas traumáticas? No son medidas traumáticas; son medidas que adopta cualquier Administración, cualquier empresa en una situación excepcional como en la que estamos.

No le deben de preocupar, señor Castaño, estas operaciones, porque ni el caso de Metro ni el caso del Canal de Isabel II van a suponer un perjuicio para los ciudadanos de Madrid. Le aseguro que seguirá saliendo el agua por el grifo de su casa. Le aseguro que seguiremos viajando en el metro de Madrid, que todo el mundo reconoce que es uno de los mejores del mundo.

No hay un empobrecimiento de los madrileños; van a seguir disponiendo de los mismos servicios públicos, exactamente de los mismos, a pesar de las operaciones que van a permitir, sin embargo, que el Ayuntamiento de Madrid siga prestando servicios sociales básicos, en este momento más que nunca, a esos ciudadanos que usted dice que están en peores condiciones que hace unos años. No se lo voy a negar, pero no es como consecuencia de la actividad del Ayuntamiento de Madrid o del Gobierno municipal.

Pago a proveedores. Señor Palacios, no es verdad, me va a permitir que haga esa afirmación, que la situación se haya empeorado con respecto a la situación del ejercicio anterior, ni siquiera con respecto a la situación... Usted ha citado una cifra que yo di como dato pendiente de pago a proveedores a 30 de octubre; esos seiscientos y pico millones de euros, después de aplicar la línea ICO. Pero ya anticipé en ese momento, y salió publicado en muchos medios de comunicación, que la cifra prevista de cierre sería la misma, sería idéntica a la del ejercicio 2010: 900 millones de

euros. Plazo máximo de demora: nueve meses, a los grandes proveedores del Ayuntamiento; no así a los medianos o a los proveedores que tienen menos capacidad económica, que estamos entre cuatro y seis meses, y a los pequeños proveedores estamos al corriente de pago.

Por tanto, hemos conseguido, mientras que el resto de Administraciones públicas empiezan a tener una situación de tensión de tesorería que les impide pagar la nómina —Cataluña tiene que aplazar el pago de la extra unos días, unas semanas—, nosotros garantizamos una situación estable en los últimos doce meses y, de cara al futuro, no solo la estabilizamos, sino que la vamos reduciendo paulatinamente. ¿En más tiempo de lo que nos gustaría? Sí, pero hay alternativas, y esas alternativas espero que se lleven a la práctica y se articulen jurídicamente en las próximas semanas o en los próximos meses.

El señor García Castaño, en representación de Izquierda Unida, hace un discurso y me ahorra enumerar todos los logros del Gobierno. Ha enumerado todas las infraestructuras, equipamientos, servicios que hemos puesto en marcha a lo largo de los últimos años. Pero no puedo coincidir con él en que eso haya empobrecido a los madrileños. La situación de deuda que el Ayuntamiento de Madrid ha asumido para hacer frente y que esos servicios y esas infraestructuras y equipamientos sean una realidad, tiene su contrapartida en un volumen de deuda perfectamente asumible en este momento, a pesar de la caída de ingresos que se ha producido.

Este Ayuntamiento, como todas las Administraciones públicas, lo ha pasado mal en el 2009 y en el 2010, pero hay otras Administraciones públicas que siguen cayendo en el 2011, cosa que los datos de ejecución a 30 de noviembre de este Ayuntamiento no atestiguan. El Ayuntamiento de Madrid está mejor que hace un año, cuando la situación en su conjunto es bastante peor.

¿Y eso a qué se ha debido? ¿A políticas de ajuste duro, como dice el señor Castaño? No. ¿A medidas de ajuste tranquilo, sin traumas? Sí. Continuadas en el tiempo desde el año 2008, a pesar de las críticas que desde el Grupo de Izquierda Unida y sobre todo del Grupo Socialista, que decían a finales del 2008 y principios del 2009: hay que hacer lo que está haciendo el señor Rodríguez Zapatero: invertir más. Para, seis meses después, decir: no, ahora hay que invertir menos. Y ahora ya no sabemos qué hacer, porque, atendiendo al discurso del candidato del Partido Socialista a la presidencia del Gobierno, no sé muy bien a qué carta quedarme.

Señora Martínez, la carga financiera no es un problema para este Ayuntamiento, a pesar de la obligación que nos ha impuesto del Gobierno Socialista de la Nación de aprobar un perfil de amortizaciones en los próximos cuatro años irracional desde el punto de vista económico y financiero. Y es una afirmación que no solo es de este concejal de Hacienda, sino de la Federación Española de Municipios y Provincias, que reivindicó

del Ministerio de Economía y Hacienda un mayor plazo de amortización: hasta diez años, en vez de los cuatro que establece, dos años de carencia más cuatro, el real decreto-ley.

Pero la carga financiera del Ayuntamiento de Madrid —no hace falta que lo anuncie la señora Martínez porque lo he dicho yo en numerosas ocasiones— está recogida en esto que llaman panfleto, periódico...

(Muestra un folleto).

Me da igual, presentación del presupuesto, que no sé si será panfleto pero sé que se lo leen ávidamente todos los días en la Comisión de Hacienda cuando hemos tenido ocasión de comparecer a explicar el presupuesto; se recoge esa cifra, un 23,5 %. Pero, ¿cuál es la carga financiera del presupuesto general del Estado del último año, señora Martínez? Un 70 %. La carga financiera son los intereses más las amortizaciones de la deuda. Bueno, pues, el presupuesto del Estado dedica el 70 % de su presupuesto a esos dos conceptos; eso es así. Si aquello no es preocupante o no le ha preocupado al Gobierno de la Nación, ¿por qué nos tiene que preocupar a nosotros un 23,5 %, cuando el límite para las comunidades autónomas en la LOFCA se establece en el 25 % como un límite razonable?

Las previsiones del Plan Económico-Financiero se van a cumplir, como se han cumplido, señora Martínez, los planes anteriores. ¿Por qué me sigue negando la evidencia? El Plan Económico-Financiero 2006-2008 se cumplió, con un año de retraso, pero se cumplió, y lo reconoció el Ministerio de Economía y Hacienda, lo reconoció. Se cumplió con un año de retraso, pero se cumplió, cosa que, a fecha de hoy, otras Administraciones territoriales gobernadas por el Partido Socialista hasta hace bien poco han incumplido sistemáticamente, a pesar de lo cual, el Gobierno de la Nación, del mismo signo político entonces, autorizó la refinanciación de la deuda a esa comunidad autónoma: Generalitat de Cataluña.

Hay afirmaciones en las que no voy a entrar, señora Martínez, porque se ha debatido aquí; lo ha explicado la concejala, la responsable del Área de Servicios Sociales. Dice usted: desaparecen las becas de comedor. ¿A quién queremos engañar? Coja el presupuesto: el crédito destinado a becas de comedor está repartido en las 21 juntas municipales por un importe superior a los tres millones y medio para atender ese mismo concepto como ayuda de emergencia, porque la Administración educativa, la Administración autonómica es la que tiene que hacer frente al sistema general de ayudas de comedor.

Y nosotros estamos para cubrir la emergencia, y hemos incrementado este año en tres millones y medio ese concepto, lo tiene presupuestado en las 21 juntas municipales, ¿a que sí?

(La señora Martínez Espinosa afirma con la cabeza).

Claro, claro que sí.

Y termino, señora presidenta, con una reflexión sobre el déficit de años anteriores. He defendido la gestión en mi primera intervención como lo he defendido en los últimos años, y lo recogemos también como una reflexión en este documento. Podemos sin sonrojo echar la vista atrás y ver lo que hemos hecho, y me ratifico y nos ratificamos en todo lo ejecutado hasta ahora a lo largo de estos ocho años. ¿Hemos incurrido en déficit el primer año de la segunda legislatura? Sí. ¿Pero para qué? Para invertir. Ese déficit está asociado a una inversión. ¿Pueden decir lo mismo en este momento las Administraciones que están incurriendo en déficit importantes, galopantes diría yo, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y en otros ayuntamientos? ¿Un déficit que se materializa sin una contrapartida en el presupuesto de inversiones? ¿Por qué se está produciendo esa situación? ¿Era el déficit hasta el año 2007 un problema para el Reino de España? Les recuerdo que hasta ese momento cerraba su contabilidad nacional en superávit. Cuando el déficit ha sido un problema para el Reino de España, el Ayuntamiento de Madrid es el primero que cumple con los escenarios previstos en el programa de estabilidad y crecimiento del Reino de España. Siempre hemos estado por debajo del límite que nos han marcado esos escenarios, cosa que, insisto, no pueden decir otras Administraciones públicas.

¿El Ayuntamiento de Madrid tiene problemas? Los tiene, ¡cómo no los va a tener! Pero en este momento tiene unos problemas que se pueden manejar, que a pesar de esos problemas garantizamos los servicios públicos esenciales. Señora Martínez, señor García Castaño, señor Palacios, ¿de verdad me pueden decir que el resto de las Administraciones públicas están mejor que el Ayuntamiento de Madrid? ¿Pueden mantener esa afirmación en esta tribuna? ¿Por qué no reconocen la evidencia? El presupuesto tiene carencias, claro que las tiene, pero no traten de imputarles de las que carece. El presupuesto tiene cosas negativas, las tiene, en una coyuntura como la actual, cómo no las va a tener, pero no nieguen la evidencia, estamos mejor, mucho mejor que otras Administraciones públicas. Lo reconocen los propios sindicatos, sindicatos no sospechosos, poco sospechosos como CC.OO y UGT, que reconocen que estamos actuando en la medida en que podemos actuar, dentro de las competencias municipales, para atajar el principal problema que es el desempleo. Lo reconocen cuando firman ayer por la tarde un convenio colectivo que garantiza la situación y las condiciones laborales de los trabajadores de la ciudad de Madrid para prestar mejores servicios públicos. Y lo reconocen ustedes mismos, me van a permitir, porque cuando planteamos un proceso de traspaso de competencias a otras Administraciones, desde esos bancos he escuchado hace menos de un mes: por favor, que no se produzca, es el único momento en el que ustedes reconocen que lo hacemos mejor que otros. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos el último turno con la intervención del portavoz de UPyD, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Intentaré aprovechar lo mejor posible el tiempo que me queda, y agradezco además la benevolencia en el turno anterior.

Bien, antes de dar réplica a las afirmaciones del señor delegado de Hacienda, quiero detenerme en algunas de las afirmaciones que ha hecho él en su turno. Creo que ya es estéril seguir discutiendo sobre una cifra, pero sinceramente no entendemos cómo puede presumirse del superávit del presupuesto 2012, si ese superávit solamente se consigue con la venta del Canal, ese superávit presupuestario. Insistimos, es una cuestión de verlo de una manera, de verlo de otra, pero desde el punto de vista de la prudencia, este ingreso que se pretende obtener por la venta del Canal y que es el único que soporta el superávit presupuestario, no digo yo que no lo contemple el Equipo de Gobierno, pero que presuma de ello y que presuma de presupuesto superavitario el primer año y de alcanzar el equilibrio presupuestario el primer año, etcétera, etcétera, con base solamente en estos ingresos extraordinarios, nos parece, insistimos, poco prudente, ya ni siquiera es una cuestión de valoración política.

Desconozco las promesas del señor Montoro, no las conozco, me fío de lo que usted nos cuenta, pero, claro, la enmienda a la totalidad se plantea por lo que vemos, y lo que vemos es que en la página 20 del Plan Económico-Financiero está previsto un escenario, en caso de que no se cumpla el plan, de mayor presión fiscal, y eso es así. Es decir, se está previendo una mayor presión fiscal cuando lo que necesita en este momento la sociedad madrileña es, además tanto los ciudadanos como los empresarios, un alivio fiscal, es justo lo contrario, lo que se necesita es ese alivio que les permita hacer frente a las graves situaciones individuales que atraviesan muchos ciudadanos y que además a los empresarios les permita dirigir esos recursos al consumo, a la inversión privada, a la contratación y en definitiva a la reactivación de la economía de la ciudad de Madrid.

Me llama la atención cuando habla de la reducción del presupuesto, de esta tendencia, que es cierto, hay una continuidad en los ejercicios, de esta tendencia de reducción del presupuesto en un 21 %, y dice: hablamos del presupuesto no financiero, y que no ha existido ningún perjuicio para los ciudadanos. Es decir, vamos a ver, si ha sido posible reducir un 21 % y ni siquiera usted llama a la comprensión, a las necesidades externas, sino que es que no importa, no ha existido ningún perjuicio. Yo de lo que colijo de eso es que durante los años anteriores en los que se gastaba un 21 % más, ha habido por lo menos algo de despilfarro, si se nos permite la expresión.

Nos ha ofrecido, como viene siendo habitual, otra nueva batería de lamentos, especialmente conmovedor el de la Armada Invencible, en relación con la arbitrariedad del Gobierno al negar la refinanciación. Señor delegado, el Gobierno será arbitrario o no, el Gobierno de la nación, pero con lo que usted contaba era con tocar todo el esquema de financiación de las entidades locales, no con que el Gobierno diera una solución a Madrid, eso usted lo sabe y lo reconoce, y aboga por extender esa medida a todos, sí es cierto, pero cuando tenemos un problema presupuestario puntual, pretender que le Gobierno de la nación adoptase esa medida general... Yo simplemente deseo que el nuevo Equipo de Gobierno y el nuevo equipo del señor Montoro, tome esa medida y nos dé a todos la alegría de reformar el sistema de financiación.

No puedo dejar pasar la constante alusión a la comparación con otros. Si la comparación como recurso argumentativo está muy bien, pero es que siempre estamos comparándonos con otros, y siempre estamos comparándonos con el mal de muchos. Es que mire usted, señor Palacios, ¿me puede usted negar que otros estén peor? No, no se lo puedo negar. Claro que otros están peor, pero Madrid está muy mal, Madrid está mal, y el plan y el presupuesto que se nos presenta son claramente mejorables para superar esa situación; que yo no digo, señor Bravo, que sea fácil, que yo cuando le oigo a usted lamentarse y quejarse, entiendo su difícil situación, si yo no digo que sea fácil.

Finalmente, señora presidenta, y con esto le aseguro que termino, como reflexión final, y alguna vez ya ha surgido en comisión y en otros sitios, los presupuestos niegan sistemáticamente tanto en sus bases ideológicas, que ha explicado el Equipo de Gobierno en el documento de color salmón, como en su formulación concreta, el actual sistema de financiación local, que pese a sus limitaciones, señor Bravo, es al que hay que atenerse. Este posicionamiento ideológico redundante en unos presupuestos que siempre están en el plano del deber ser, con continuas referencias y alusiones a ese nuevo modelo de financiación local, siendo la mejor prueba de ello el Plan Económico-Financiero que no se pudo aprobar en el mes de julio. Pero es que además, es que no hay enmienda, es que cogemos el Plan Económico-Financiero que se nos presenta a la aprobación hoy, y es que no hay un plan sino dos, y usted lo ha reconocido, está el plan, plan, y el plan que se derivaría de aprobar las medidas que propone la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo mismo sucede con el incumplimiento, que ya se ha señalado en el turno anterior, del plazo de tres años que establece la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Estabilidad Presupuestaria para eliminar el remanente de tesorería negativo, y esto mismo se trasladará a unos presupuestos que, honestamente le digo que veo de difícil cumplimiento, porque en el fondo seguimos con la cantinela, no se renuncia a cuestiones tales como la refinanciación de la deuda, a las emisiones únicas a través del Tesoro, la compensación de las exenciones por IBI... Señor Bravo, si dicho anhelo, que sabe que es

compartido, pero programáticamente y porque se le ha manifestado siempre que ha habido oportunidad, no solo por parte de Izquierda Unida, también UPyD comparte la necesidad de que el estado compense esas bonificaciones en el IBI, etcétera, etcétera.

Dicho anhelo, insistimos, resultaría razonable para un debate político que llevase esas oportunas reformas, pero hoy por hoy tenemos la necesidad de aquietarnos al ordenamiento que tenemos y a las condiciones económicas y de financiación que tenemos, ajustando los gastos, y más aún los ingresos de modo realista en un contexto económico claramente negativo y que se prevé negativo por lo menos en el próximo o en los próximos dos o tres años. Por eso, señor Bravo, creo que queda justificada la posición de voto de Unión Progreso y Democracia con esta enmienda a la totalidad a los presupuestos y el rechazo al Plan Económico-Financiero 2012-2016. Gracias, presidenta, por su generosidad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Palacios. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Señora presidenta. Yo creo que lo evidente de lo difícil de la situación financiera hace que a veces usted, y casi todos, yo creo que nos equivoquemos al poner el foco, es decir, el problema no es solo la salud de la hacienda local en un debate de presupuestos. El problema, y donde yo creo que tenemos que poner el foco, es en que tenemos muchos distritos de esta ciudad con más paro que la media nacional y que tenemos una población empobreciéndose a marchas forzadas. ¿Estamos mejor o peor que en otras Administraciones? Pues mejor que algunas y peor que otras, sinceramente.

Dice: Las infraestructuras que hemos hecho no han empobrecido a los madrileños y se pueden pagar. Es decir, la deuda es asumible. De acuerdo. Si el problema no es solo ese, el problema es si el Ayuntamiento puede ser ahora un actor que dinamice la economía madrileña en estos momentos de crisis, de paro y de empobrecimiento de muchas familias. Ese es el verdadero problema, y por eso no se puede mirar el presupuesto aislado y por eso no es bueno tan solo poner el foco en si vamos a ser capaces o no de pagar la deuda. Yo entiendo que al final seremos capaces de pagar la deuda, porque, al final, la situación de la ciudad no es la situación solo de sus haciendas locales, es más bien la situación de sus ciudadanos, que yo creo que al final es lo que nos estamos perdiendo en el debate. Esa es la foto importante, la foto de la precariedad y la foto del paro.

Y han hecho muchas cosas, desde luego, y también ha hecho muchas cosas el emir de Dubai, y unas necesarias y otras no, y unas a mayor gloria del actual ministro y otras no, eso es evidente. También es evidente que no las han hecho de su bolsillo sino de los impuestos de los madrileños, que es lo mismo decir en este país que de los impuestos de los trabajadores. Pese a todo eso, y pese a todos esos enormes flujos de recursos de

todo tipo que ha tenido la ciudad, el problema es que no ha habido un modelo de ciudad, no ha habido una estrategia territorial que haya permitido un desarrollo industrial, y Madrid no es a día de hoy una ciudad en la que se pueda vivir y trabajar decentemente. No es así, no se ha desarrollado la industria, no se ha tenido estrategia en ese sentido de ningún tipo. Se ha confiado y se ha crecido —y eso sí que hay que reconocerlo, y en lo que tenga que ver con la gestión del Gobierno municipal también— en el turismo y en una buena parte del comercio asociado al turismo en la zona central de la ciudad. Poco más. No hemos sido capaces, o no han sido capaces, de construir en unas condiciones muy ventajosas que tenía Madrid y que, por ejemplo, no tenía Cuenca o Soria, porque para contraponer Administraciones es muy difícil encontrar una ciudad en el Estado español con la que se pueda comparar Madrid y las inversiones que ha tenido Madrid.

Lo de que el agua va a seguir saliendo por mi grifo... Yo creo que sobre el Canal en esta sala no creo que haya nadie que pueda garantizar nada. Yo no sé, pero yo solo me fiaría de que me llamara el señor Ignacio González y me contara cómo va a acabar semejante operación porque yo creo que a día de hoy, después de la Ley de Acompañamiento, en la Comunidad nadie es capaz de garantizar nada sobre ese proceso de privatización, ni siquiera en cuánto se va a valorar y qué es lo que se está valorando del Canal.

Sobre el Plan Económico, muy brevemente. Yo creo que el Plan Económico supone a grandes rasgos tres cuestiones: la primera es la paralización de todas las inversiones hasta 2016; la segunda, el deterioro de los servicios públicos por dos vías, por la amortización de plazas de personal municipal, que acabarán sin duda afectando a los servicios, y en segundo lugar, por la rebaja de los contratos de servicios, que también acabarán afectando al empleo y a la calidad de los servicios, como estamos viendo por ejemplo en limpieza. En tercer lugar, el plan supone una subida de impuestos, de la que ya hemos hablado antes, por la actualización de la ponencia de valores catastrales en el IBI.

Yo creo que en esas tres cuestiones, y en el mejor de los casos, ese sería el escenario que dibuja el plan de aquí a 2016. En el mejor de los casos porque, como se ha dicho, y a mí no me acaba de convencer, las previsiones en el primer escenario que se plantea en el plan son muy optimistas en cuanto al crecimiento del producto interior bruto, como ya se ha dicho antes, y no son esos crecimientos de PIB los que plantean ya OCDE, FMI y Unión Europea, que están en 2012 en torno a un punto, un punto y medio menos, y en 2013 en torno a un punto menos de los que se utilizan en el Plan Económico-Financiero. Sé que son los datos que hay del Gobierno de España y sé que hay otros elementos en el modelo, y sobre todo en el segundo escenario del plan, que podrían compensar esa caída de ingresos, sobre todo en la participación de los tributos del Estado, pero al final esas condicionantes nos hacen pensar que puede que no sea el último Plan Económico-Financiero

que se presente, no ha sido el primero y es probable que no sea el último en esta legislatura.

En todo caso, sobre el escenario que se plantea en el plan, lo que me interesa más es preguntarnos: ¿alguien se cree que si todas las Administraciones de este país hacen esto en 2012, o de 2012 a 2016, este país va a crecer? Yo creo que esto se lo preguntaría a los señores del Partido Popular, del Partido Socialista y de UPyD, que han sido partidarios de las políticas de ajuste duro en este país. ¿Alguien se cree que si toda España plantea inversiones cero, reducción de servicios y subida de impuestos, si todas las Administraciones hicieran esto en el marco de sus competencias, alguien cree que este país va a volver a crecer y va a crear empleo dentro de un marco temporal razonable? Nosotros, desde luego, no lo creemos y seguiremos en ese sentido planteando medidas y propuestas que planteen alternativas para una salida social a la crisis, para dinamizar la economía y para crear empleo. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García Castaño. Por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Bueno, la verdad es que insiste el señor Juan Bravo en comparar su Administración, el Ayuntamiento de Madrid, a nivel estatal y, hombre, es verdad, si comparamos la deuda del Ayuntamiento de Madrid con Estados Unidos, que tiene ocho billones de euros, comparado con la deuda de Estados Unidos a lo mejor está bien. Pero yo creo que la comparación tendrá que hacerse con otras capitales de provincia, y la deuda de la capital de España es el doble que todas las capitales de provincia juntas. Esa es la realidad. ¿Usted cree que esa es una buena gestión? Es una gestión que usted defiende.

Lo que yo les estoy diciendo es que la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid no es coyuntural con la crisis; es fruto de sus políticas y de sus decisiones, y tendrán que asumir sus decisiones en la gestión del Ayuntamiento de Madrid, que llegan antes. Les he enseñado el gráfico; su crisis llegó no con la prima de riesgo, con el riesgo del señor Gallardón y sus ganas de hacer algo importante en la vida y quedar en la historia, mientras los ciudadanos tienen que soportar sus presupuestos. ¿Existen esas becas? ¿Existen? Dígame usted, señora Martínez. ¿Existen esas becas en los distritos? En un solo programa, en un solo programa y de emergencia. Han pasado de ser un derecho a una emergencia. Y claro que existen, es más, las conozco: tres. Es más, conoceremos a los agraciados en Vicálvaro que han recibido esas tres becas de emergencia, que son lo máximo que tienen previsto en sus indicadores, y lo tienen previsto y presupuestado. Esa es la realidad. Sobre números queda bien. ¿Le digo las del resto de la ciudad? Mil, mil cien tienen previstas para todo Madrid. Solo un distrito, Latina, tiene 260.000 habitantes. Esa es la realidad, los números grandes cuadran, si el papel lo soporta

todo; el papel lo soporta todo, pero los ciudadanos están empezando a no soportarlo todo y sí están notando el deterioro de los servicios en los distritos y en los barrios, claro que lo están notando, y esto es fruto de su gestión.

A mí me sorprende, y además me sorprende, y ahora que hay medios de comunicación lo digo, que sale el señor Gallardón y dice: «Este año voy a ahorrar ocho millones de euros en las empresas de seguridad, porque soy un buen gestor». Y no sale en los medios de comunicación que el otro Gallardón, su otra personalidad, impuso ese sistema, y durante cinco, seis, siete años no es que haya ahorrado ocho millones, es que ha gastado —despilfarrado— cincuenta millones, porque eso no existía, llegó con el señor Gallardón. No es que ahorre ahora ocho, es que despilfarró, y eso no es por la crisis. Y ni Zapatero, y yo no sé Rubalcaba porque sabemos que tiene esa gran capacidad, si le llama a usted para decir: tiene que poner usted empresas de seguridad donde había Policía Municipal, y Policía Municipal que no podía estar en la calle porque vendieron ustedes que era una mejor gestión porque iban a salir a la calle, y eran los policías que no podían estar en la calle; por edad, por algún tipo de problema eran policías que no podían estar en la calle. Y el ciudadano madrileño pagaba a los policías, que siguen estando, y a la empresa de seguridad. Y lo venden ustedes, dicen que ha ahorrado el señor Gallardón, porque se le ocurrió. Pues al otro Gallardón, al de la otra personalidad, si no se le hubiera ocurrido la otra manera de gestionar, pues a lo mejor no estábamos en estas circunstancias, porque al otro Gallardón, recuerdo, el otro, se le ocurrió también otro experimento, que era Madrid Calle 30.

Y el Grupo Socialista le dijo que era una manera mala de gestionar, y ahora, ahora, reconocen que es una manera mala de gestionar y vuelven a incorporar la deuda al Ayuntamiento. Eran simplemente sus juegos, sus juegos para que cuadren en el papel, para que la deuda no computara en el Ayuntamiento, para que le permitiera endeudarse más, y eso tiene sus consecuencias: que cada día estamos pagando 3,2 millones de euros; hoy, 3,2 millones de euros para pagar esa deuda de sus experimentos. Y esa es la realidad, y eso no se lo forzó la crisis ni una prima de riesgo, eso fue el señor Gallardón y su equipo, usted que lo permitió, y lo permitió porque el papel lo soporta todo. Tienen una deuda el doble que la de todas las capitales de provincia juntas. El 21 % del presupuesto es para pagar la deuda, y ustedes lo que están haciendo es decir: no, si va a haber superávit. ¿Y cuando ustedes no hayan vendido las participaciones del Canal, que todavía no han creado ni la empresa? ¿Y cuando no hayan vendido el edificio de Gerencia? Es más, cuando lo vendan, ¿el año que vienen qué quedará por vender? ¿Y si no hay nada que vender, si no queda nada más del patrimonio? No me extraña que estén en la dación en pago, porque es que van a vender el Ayuntamiento y ustedes van a tener que seguir pagando. ¡Se van a quedar sin casa y seguir pagando! Es que esa es la situación a la que ha

llevado al Ayuntamiento de Madrid el señor Gallardón. Recortan en gasto social, pero en otros ámbitos no recortan. Siguen manteniendo la cúpula de altos cargos, órganos directivos o como ustedes le llamen.

Vamos, le pongo un ejemplo, un gerente de un distrito: la junta de distrito se le vacía de competencia; el gerente de Vicálvaro va a repartir tres becas de comedor y su presupuesto para sueldo es mayor que las becas de comedor en casi toda la ciudad de Madrid. Esa es su manera de gestionar, que ni le llamó Rubalcaba ni Zapatero para hacerla, ni siquiera Obama, creo. No, esa es su manera de gestionar, y su manera de gestionar ha llevado al Ayuntamiento a esta situación de crisis, y le tenemos que creer por dogma de fe, y créanme, yo lo de la fe lo llevo fatal. Tenemos que creernos que van a cumplir su Plan Económico-Financiero como en años anteriores nos tuvimos que creer los ingresos sobrevalorados que ustedes decían.

Pues mire, decía la propia Intervención, que no es sospechosa tampoco de estar en reuniones con Zapatero o Rubalcaba o conmigo, la propia Intervención decía que no tiene constancia; no puede decir que los 528 millones previstos de ingresos no sabe en qué consiste, cómo se certifica esa posibilidad de conseguirlos. Es que ustedes ya programaron en multas 176 millones, y son irreales, como lo fueron los 260 millones previstos en el 2010, 260 millones de ingresos que previó el Partido Popular que iba a conseguir en multas; 55 millones es lo que ha conseguido. Y ustedes a esta manera de gestionar le llaman ingeniería financiera, creatividad financiera...

La Presidenta: Señora Martínez, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Pues sí, porque son los nuevos tiempos. Voy terminando.

Pero yo le voy a leer algo, porque ya le dije una vez, cuando me regaló un libro, que era un prontuario o no sé qué, que había tenido una infancia usted muy difícil, a mí me regalaban otros libros, y cuando habla de creatividad financiera, esta creatividad financiera viene de lejos, de La Fontaine, y se llama *La lechera y el jarro de leche*. Con el dinero que obtenga de la leche compraré un centenar de huevos..., que me dará muchos pollitos..., que los criaré después..., cambiaré por un cerdito..., cuando haya alcanzado buen tamaño lo venderé y tendré suficiente para comprar una vaca... En fin, así, hasta que se le cayó el cántaro de leche. Pues esas son sus cuentas y esa es su creatividad financiera. Mientras piensa en lo que va a conseguir, la leche se va derramando en el Ayuntamiento de Madrid, y créanme, lo más serio, lo más serio de todo es que quien lo está pagando son los ciudadanos de Madrid, los madrileños, que por supuesto también se les quitará la cabalgata de Reyes en los barrios porque es un gasto superfluo, pudiendo tener —otras alturas de mira— una cabalgata central solo en Madrid, porque es lo importante. La verdad es que los madrileños son los

que están sufriendo las consecuencias. Le doy su creatividad financiera, que viene de lejos. Gracias.

(La señora Martínez Espinosa le entrega un libro al señor Bravo Rivera).

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid).

La Presidenta: Gracias, señora Martínez. Señor delegado, para finalizar el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En primer lugar, gracias, señora Martínez, por el regalo.

Permanentemente intento trasladarles la convicción —es una convicción según ustedes equivocada— de que la situación financiera y económica del Ayuntamiento de Madrid no es ni mucho menos como ustedes la pintan. No es grave. Tenemos problemas, los tienen todos. Pero me comparo con los demás, señor Palacios, porque con quien me comparo no es una excepción, no es que algunos estén peor, es que la inmensa mayoría está peor. No lo digo yo, abra usted cualquier periódico cualquier día y navegue por las páginas webs de esos periódicos digitales en las diferentes provincias o comunidades autónomas —Valencia, País Vasco, Cataluña, Andalucía, Navarra, Castilla-La Mancha, Madrid—, no se salva nadie. Y en ese entorno económico en el que estamos, la situación del Ayuntamiento de Madrid, mal que les pese a algunos, no es tan grave. Solo tenemos un problema. La causa del problema la he descrito hasta la saciedad en este Pleno. Todos la conocen, los empresarios de Madrid la conocen, y eso ha tenido consecuencias no solo en Madrid, sino en toda España. El Gobierno del Partido Socialista ha estado penalizado en las últimas elecciones generales por decisiones que ha tomado, erróneas, partidistas, que no han ido en favor del interés general. ¿Eso es una opinión subjetiva y personal? Sí.

¿El Ayuntamiento de Madrid puede ser un actor activo, señor García Castaño? Sí lo puede ser. Se lo he dicho antes, así lo reconocen las centrales sindicales y los empresarios cuando firman con el Ayuntamiento de Madrid 111 medidas que tienen cobertura presupuestaria a pesar de la que está cayendo. No es una valoración personal en este caso, ese es un reconocimiento público. No lo han firmado a escondidas. Bueno, ¿o nos hemos llevado al huerto a los sindicatos? No. Hay un análisis objetivo, serio, riguroso. Podemos hacer lo que podemos hacer. Somos una Administración local, no lo olvidemos, porque para algunas cosas queremos compararnos con las capitales de provincia, como dice la señora Martínez, pero para otras cosas ustedes mismos reconocen que tenemos más facultades que el propio Reino de España. Somos lo que somos y tenemos que ajustarnos a ello.

La política de estabilidad, señor García Castaño, siempre lo he dicho, es un instrumento, no es una finalidad, no debe ser una finalidad en sí

misma, pero si no hay política de estabilidad en este momento, y solo basta mirar a Grecia, a Portugal o a Italia, el crecimiento del país está sometido a cuestión, en riesgo. ¿Tenemos que articular medidas de crecimiento económico? Sí, pero también, como instrumental, la estabilidad presupuestaria.

Me van a permitir que dedique los últimos minutos, como es tradicional, y es sincero, a un agradecimiento a todos los que trabajan en la elaboración de este presupuesto, y no quiero que sea una excepción. Y esta vez mis primeras palabras han de ser lógicamente para el alcalde, por su apoyo y por su confianza, por haber soportado en primera persona críticas que ahora se demuestran profundamente injustas y por haberse mantenido firme en las decisiones que debían adoptarse pese a la aparente impopularidad de algunas de ellas.

Hace falta mucha fortaleza en los malos momentos para no perder de vista que el objetivo de un responsable político debe ser, por encima de todo, el interés general, y una gran claridad de ideas para saber cuál es el mejor camino para defenderla, sin buscar atajos. Jack Lang, partiendo de una cita de François Mitterrand, de quien fue ministro, afirmaba que «si se quiere transformar un poco la sociedad en la que vivimos, es necesario un poco de paciencia y de tenacidad. En eso radica toda la diferencia entre el éxito y el acierto. El primero es fruto de la fortuna y del eco de la fama mediática, mientras que el segundo supera la prueba abrasiva de la distancia histórica y del juicio de la posteridad». No me cabe la menor duda de que la gestión de Alberto Ruiz-Gallardón superará con creces esa prueba. Ha sido un honor poder trabajar con él durante todos estos años, y quiero decir públicamente, enhorabuena, ministro.

En segundo lugar, mi agradecimiento debe ser para todos mis compañeros de la Junta de Gobierno y de las juntas municipales de distrito, no solo por su aportación a lo largo de todo el proceso de elaboración y discusión del presupuesto, sino también por su comprensión y por el enorme esfuerzo para lograr que, pese a los ajustes realizados en el presupuesto de gastos, este siga siendo un traje a medida para las necesidades de nuestra ciudad y de nuestros ciudadanos.

Por supuesto, también quiero dejar reconocimiento a los representantes de la Oposición por su estudio del presupuesto y por los análisis del conjunto que hemos podido realizar de él a lo largo de estas jornadas, aun cuando haya sido desde la discrepancia.

No vamos a aprobar gran parte de las enmiendas, hay alguna que vamos a recoger en lo que es el trámite de ordenanzas fiscales, pero no quiero olvidar tampoco a las centrales sindicales, ni a CEIM, ni a los empresarios de Madrid, por su aportación a la elaboración del presupuesto, a través de esas 111 medidas a las que he hecho referencia, y por la ayuda que, desde el propio Ayuntamiento, desde dentro del Ayuntamiento, esos representantes sindicales con sensatez han

aportado a lo largo de las últimas semanas, de los últimos años y en el futuro.

La aprobación de un presupuesto para quienes integramos el Área de Hacienda siempre supone la sensación de que culminamos un trabajo, por eso quiero dar las gracias a quienes desde la Dirección General de Presupuestos, la de Política Financiera, desde la Intervención General, la Agencia Tributaria u otras unidades no han escatimado horas de trabajo para que este presupuesto, un año más, pueda pasar de las musas al teatro.

Hoy comparto con todo mi equipo el orgullo de poder presentar un presupuesto que marca un antes y un después y un Plan Económico-Financiero que dibuja la ruta para que no tengamos que enfrentarnos en los próximos años a las dificultades por las que otros muchos sí van a tener que atravesar.

Les puedo asegurar que esa certeza de haber sido capaces de llegar hasta aquí de la forma que lo hemos hecho es una de mis mayores satisfacciones profesionales. A uno, lo he dicho muchas veces, le gustaría hacer presupuestos perfectos, pero tiene que contentarse con aspirar a elaborarlos completos, y estos, los presupuestos para el 2012, lo son, y por eso les pido a todos ustedes su voto favorable para el presupuesto y para el Plan Económico-Financiero 2012-2016. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Pasamos a someter a votación las tres enmiendas a la totalidad del presupuesto.

En primer lugar, solicito posición de voto para la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de UPyD. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada, igualmente.

Pasamos a votar la última enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada también la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Una vez superada la votación de totalidad, y como ya les adelanté, procederemos ahora al debate conjunto de las enmiendas parciales y de las ordenanzas fiscales, incluidas las proposiciones.

Señora Martínez, ¿tenía alguna duda?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Yo tengo una duda, creo que tenemos que aprobar el presupuesto, hemos rechazado las enmiendas...

La Presidenta: Vamos a debatir ahora las enmiendas parciales, señor Cobo; esa yo creo que era la misma duda que tenía la señora Martínez.

Iniciamos ahora el debate, insisto, de las enmiendas parciales y de las ordenanzas fiscales, incluidas las proposiciones. Tiene la palabra en el turno inicial, don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Los debates presupuestarios, hemos tenido ocasión de comprobarlo hace un momento, dirigen su mirada más intensa y ocupan ya la mayor parte del tiempo en el análisis del gasto de la inversión, sobre todo lo hacen los grupos de la Oposición, pero su objetivo es alcanzar y de los servicios públicos a despegar durante el siguiente año. Sin embargo, quedan relegados a una posición subordinada en el debate y análisis de los ingresos que soportan y hacen posibles aquellos, sobre todo los ingresos fiscales. Son ya muchos los años en los que he defendido la necesidad de abordar los debates y las decisiones que sobre impuestos o tributos en general se aborden en cualquier administración pública al margen de fáciles demagogias; y la mejor forma de hacerlo es, como en tantas cosas, con el ejemplo.

Este Gobierno y este concejal de Hacienda podrá ser criticado por muchas cosas, pero no por utilizar la política fiscal al margen del interés general, que muchas veces puede estar reñido con el interés electoral o partidista. Todos defendemos el estado social que proclama nuestra Constitución y todos deberíamos defender un sistema fiscal justo, que lo soporte y haga viable. A partir de ahí todos también coincidiremos seguramente en que, además de los principios de justicia y progresividad que deben inspirar todo sistema tributario, el sistema fiscal debe ser el imprescindible, solo deben imponerse aquellos tributos que resulten indispensables o estrictamente necesarios para articular los servicios públicos y las instituciones que han de garantizar ese estado social.

Me hubiera gustado encontrar mayor complicidad de los grupos de la Oposición en las decisiones que hemos sometido a lo largo de los últimos años a este Pleno, pero las cosas son como son y la ciudadanía demuestra en muchas ocasiones un saber y un nivel de compromiso por encima del de los partidos.

Hablando claro y resumiendo, siempre defenderé que los impuestos sean los más bajos posibles, que detraigan del patrimonio de los ciudadanos la menor cantidad de recursos, pero siempre deberán ser suficientes para garantizar esa función de redistribución que debe de cumplir el estado social.

No me gusta el actual sistema fiscal local, me han oído denunciarlo a lo largo de estos últimos ocho años, y lo que es más importante, me han oído propuestas de cambios radicales en el mismo,

algunas han sido respaldadas por unanimidad de todos los grupos políticos en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, sin embargo, no han encontrado en este Pleno el eco necesario para instar al Gobierno por unanimidad a su modificación, solo en el caso de Izquierda Unida, en algunos supuestos, he encontrado ese respaldo, lo cual no debería ser llamativo sino simplemente un reconocimiento de esa reflexión que he hecho al principio de mi intervención.

Hemos defendido la modificación, la necesaria modificación radical, del impuesto sobre bienes inmuebles, estableciendo tipos progresivos en función del valor catastral; hemos defendido la necesidad de revisar el sistema de revisión cada diez años que genera unos incrementos del valor como base imponible del impuesto; hemos llegado a defender la bonificación de hasta el 50 % en la cuota en función de la capacidad económica, y hasta hemos puesto sobre la mesa la posibilidad de suprimir el impuesto y sustituirlo por su integración en el impuesto sobre la renta de las personas físicas; hemos demandado la modificación del impuesto de vehículos, introduciendo elementos y coeficientes correctores en función de la mayor o menor contaminación y del valor de adquisición del vehículo; hemos instado la modificación del impuesto de incremento del valor de los terrenos o plusvalía sustituyendo el valor catastral por un valor de mercado o valor de referencia, porque el hecho imponible que lo produce es el mismo y, por lo tanto, debería de utilizarse la misma base imponible que para el resto de impuestos que gravan ese hecho imponible; he solicitado la modificación del impuesto de actividades económicas para establecer coeficientes correctores al alza para el sector financiero.

No voy a hacer un repaso exhaustivo, simplemente quería detenerme en los más esenciales.

Creo y espero que alguna vez podamos articular en este Pleno un debate sobre ordenanzas fiscales que recojan esas modificaciones que hemos instado reiteradamente al Gobierno de la nación. Por eso, y mientras tanto, hemos tenido que trabajar con los mimbres que tenemos, articulando y abordando una nueva ponencia de valores en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, que es obligatoria, por más que otros muchos ayuntamientos renuncien a esa obligación; hemos articulado aquellos cambios o bonificaciones en el impuesto de actividades económicas para favorecer el empleo, pero creemos que se puede y se debe de ir más lejos. Creemos que podemos seguir con los tipos impositivos de 2009, y por ende con una de las fiscalidades más bajas de las grandes capitales de nuestro país, pero, al mismo tiempo, articulando las decisiones que nos permitan mantener una base fiscal sólida en la situación de crisis económica en la que estamos.

A partir de ahí, que cada grupo articule su discurso, pero sobre todo su responsabilidad ante los ciudadanos, a los que debemos garantizar la

función que como Administración pública, en un estado social y democrático de derecho, nos corresponde.

No pretendo cambiar el voto de nadie en este Pleno a la hora de sacar adelante estas ordenanzas, pero sí me gustaría que al menos cada concejal, cada grupo, reflexionara sobre si lo que está haciendo o defendiendo es sinceramente y se corresponde con lo que piensa en su fuero interno. Solo busco eso. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interviene el señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días de nuevo. Gracias señora presidenta.

Afrontamos esta segunda parte del debate y es un debate que consideramos de dudosa utilidad, yo retomo y hago mías las palabras del señor delegado, en que precisamente cuando se trata de hacer una reflexión sobre la política de ingresos, sobre la política fiscal de ingresos del Ayuntamiento, busquemos esos consensos y busquemos los acuerdos necesarios en un fin que, en buena medida es compartido, podría prácticamente suscribir una por una las palabras del señor Bravo en cuanto a la labor de la fiscalidad o la función de la fiscalidad, mejor dicho, en un estado social, en la suficiencia financiera, en las graves carencias que tiene el actual modelo de financiación local; lo suscribo todo. Pero ello contrasta con la situación en la que nos encontramos abriendo un debate sobre enmiendas parciales a un presupuesto, que no nos olvidemos que este es uno de los objetos de este debate y enmiendas a las ordenanzas fiscales, que como veremos, pues, van a ser rechazadas en su práctica totalidad. Ya avanzo, y lo haré especialmente, que es que no es que sean casi todas, es que son todas menos una, y agradezco sinceramente haber sido UPyD el partido agraciado, hoy día de la Lotería, en ese gesto por parte del Gobierno de incorporar al menos algo a alguna de las ordenanzas fiscales. Insisto, no en presupuestos pero sí en ordenanzas se ha visto esa sensibilidad anecdótica por parte del Gobierno que agradecemos, insisto, de corazón.

Bien, en primer lugar, en relación con las enmiendas parciales realizadas por UPyD, debemos hacer dos previsiones relativas al procedimiento. Dichas enmiendas que sostuvimos vivas para el debate en Pleno, se dividen en dos tipos: por un lado, y por resumir dado el debate conjunto, están las que se han llevado a cabo de forma que podíamos denominar tradicional, esto es modificando las diversas partidas dentro de una misma sección; y por otro lado, teniendo en cuenta las limitaciones reglamentarias para enmendar más allá del límite de la sección presupuestaria, un conjunto de treinta y dos enmiendas consistentes en la creación de dos nuevos subconceptos, todo ello con base, por supuesto, en el marco estatal vigente, mediante las que UPyD ha propuesto al Equipo de Gobierno, o trataba de proponer al

Equipo de Gobierno, la generación de un ahorro que posteriormente pudiera ser destinado a satisfacer las necesidades prioritarias que el propio Gobierno estimase pero que se pueden sugerir, tales como el mantenimiento de servicios básicos o, y especialmente, el pago a proveedores. A esto precisamente nos referimos en UPyD cuando hablamos de austeridad selectiva. Bien, de este modo, y mediante este segundo tipo de enmiendas, creo que sí que es interesante destacarlo, se podría generar un ahorro para el ejercicio 2012 de 18.501.408 euros, si no he hecho mal la suma, cantidad no menor, pese al volumen del presupuesto del Ayuntamiento y menos aún en el actual contexto económico.

En cuanto a las restantes enmiendas, es decir, aquellas que han sido el sistema tradicional de enmiendas, no estas treinta y dos destinadas simplemente a generar ahorro, afectan a todas las áreas y tienen un matiz bastante transversal y común a todas ellas. Por destacar alguna, destacaría en el Área de Presidencia del Pleno la propuesta de reducción del 10 % en las retribuciones de concejales, personal directivo y eventual, o la reducción de un 80 % en partidas tales como publicidad, propaganda, prensa, revistas, atenciones protocolarias, etcétera; en el Área de Hacienda, las diferentes enmiendas, que claro, lógicamente no da tiempo a desgranar en este momento, proponen reducciones en este sentido, pues, en propaganda, estudios y trabajos técnicos y otras medidas de reducción de gasto corriente relacionados con el arrendamiento de edificios. Habíamos mencionado puntualmente alguna referida al instituto de formación de la calle Almagro, el Almacén de la Villa, etcétera. Similares ruegos de reducción, personal directivo y arrendamientos, se han propuesto al Equipo de Gobierno en relación con los organismos autónomos dependientes del área y a la Agencia Tributaria.

En el Área de Urbanismo, y esto es común a todas las áreas, desde la base de reivindicar el trabajo de los funcionarios municipales devolviéndoles la realización de trabajos y estudios que actualmente realizan otras empresas, insisto, sobre esta base se consigue el efecto directo de reducir los gastos inherentes a esta externalización que consideramos en buena medida excesiva, como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones. Había un enmienda que me parece interesante destacar que iba destinada o proponía reducir las subvenciones a empresas privadas, en particular la que se refería a las compañías eléctricas. También se proponía la revisión de las transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda, estas transferencias como subvención de explotación, y se sugería destinar o detraer de esa partida y aplicarlo a transferencias de capital a familias con menores recursos incrementando las partidas destinadas al realojo de los barrios de tipología especial o para la erradicación de la infravivienda. Incluso en el Área de Familia y Servicios Sociales, donde se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno un esfuerzo en mantener el

gasto, pues, también ahí es posible adoptar medidas de austeridad, insistimos en que no se trata de recortar por recortar o de recortar a diestro y siniestro sino de aplicar esa austeridad selectiva que permite, incluso en un área que se libra de los recortes con carácter general, siempre se puede gastar mejor el dinero, y eso pretendíamos con nuestras enmiendas, igualmente reduciendo determinadas retribuciones, gastos de seguridad, vigilancia, y las clásicas de estudios y trabajos técnicos para destinar dichos recursos a programas y actuaciones que redundan directamente en el bienestar, pues, de los mayores, o de personas en situaciones que requieran la atención dentro de los programas que establece el área.

Insistimos, es una pena que en el caso al menos de UPyD no se haya aceptado ninguna de estas y tampoco es consuelo por volver al recurso, a la comparación tan frecuente en este Salón de Plenos de que otras fuerzas políticas tampoco hayan tenido esa suerte de haber podido contribuir eficazmente con sus enmiendas.

En cuanto a las ordenanzas fiscales, quisiéramos empezar, al igual que hicimos con los presupuestos, como grupo que se enfrenta por primer año, por primera vez, a esta labor, una cuestión de alcance metodológico que es el alcance de las enmiendas, es un debate que, en fin, entendemos como recomendación para el futuro ejercicio, entendemos que las enmiendas a las ordenanzas deberían constreñirse al texto modificado en cada ejercicio por el Gobierno y no extenderse año tras año, repasando el *Diario de sesiones*, a artículos que en ocasiones llevan años inalterados, es decir, consideramos bastante estéril reproducir en el debate de presupuestos vía enmiendas, modificaciones a las ordenanzas que tienen su cauce ordinario de proposición libre o por parte de los grupos, y con ello estamos de alguna manera dificultando su aceptación por parte del Gobierno y al mismo tiempo casi prácticamente estamos condenados a su rechazo. UPyD no ha querido caer en esa práctica, insistimos, somos nuevos, quizá el resto de los grupos estén acostumbrados, nos parece una mala costumbre e instamos a que se cambie, por eso solamente se han planteado tres enmiendas a las ordenanzas, las tres enmiendas, en fin, una tenía que ver con el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos en los cuales se proponía una atemperación de la deducción dentro del límite que permite la Ley de Haciendas Locales, no ha tenido a bien el Equipo de Gobierno aceptarla; asimismo otra, dentro de la misma ordenanza reguladora de la plusvalía, también proponíamos la reducción del plazo de convivencia con el causante en los supuestos de bonificación en este supuesto de transmisión *mortis causa* por una cuestión sociológica de favorecer o incentivar el apoyo de los familiares a las personas que atraviesan por su última enfermedad.

Finalmente nos toca defender también en este turno de palabra la proposición que hicimos, no enmienda sino proposición, en el impuesto sobre bienes inmuebles, que la resumo muy básicamente.

Como sabe el Equipo de Gobierno, UPyD manifestó primero una proposición más ambiciosa, que de alguna manera alteraba toda la tabla de bonificaciones previstas en el artículo 12.4 de la ordenanza para las familias numerosas y viendo, digamos, la postura un poco refractaria del Gobierno a alterar en profundidad ese tema, nos quedamos con una enmienda mucho más modesta, que consistía simplemente en no excluir a las familias del aumento que conlleva la revisión de los valores catastrales, pero sí al menos que estos valores catastrales se actualizasen, del mismo modo que se ha hecho y se ha tenido en cuenta con la aplicación de la tasa de basuras, por el simple efecto, una especie como de deflactación, entre comillas, para que esta revisión de valores catastrales, que desde luego no va acompañada con ningún aumento en principio de capacidad económica, no produjese el salto de tramo y estas familias numerosas, que constituyen una prioridad para Unión Progreso y Democracia, viesen una subida muy importante de la cuota, precisamente no por la revisión catastral sino por el salto de tramo.

Muy brevemente, viendo que ya estoy consumiendo parte del tiempo del segundo turno, sí queremos destacar y recoger el guante que nos lanzaba el delegado en relación con que, por supuesto, en el caso de UPyD, y así hemos manifestado nuestra postura en comisión, valoramos positivamente algunas de las enmiendas a las ordenanzas fiscales, ¿por qué no? Y votaremos a favor. Simplemente quiero destacar, únicamente por falta de tiempo, las dos enmiendas propuestas por el Equipo de Gobierno en relación con el impuesto sobre vehículos, los destinados a incluir los ciclomotores o los motores de gas, por supuesto que nos merecen una valoración positiva y votaremos a favor.

Nos reservamos para el segundo turno, por no consumirlo por completo en este momento, alguna valoración más sobre el resto de enmiendas presentadas por los otros grupos porque sí que pretendemos de alguna manera y en el poco tiempo que tenemos justificar la postura de voto que tengamos cuando sea el turno de votaciones. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Palacios. Señor García Castaño, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, antes no he recordado felicitar a los sindicatos y al concejal de Hacienda por la firma de convenio de ayer, yo creo que ha sido una noticia positiva y una decisión inteligente por todas las partes, entiendo.

Bueno, hemos tenido acuerdos aquí sobre financiación local, sobre distintas modificaciones posibles a la Ley de Haciendas Locales. Hoy vamos a tener otro acuerdo en otra proposición, yo creo que lo que ahora toca es que se sustancien. Ahora

es el momento en el que el Partido Popular puede, en la línea que ha planteado usted, que además yo creo que muchos estaríamos muy de acuerdo, empezar a sustanciar esas propuestas que ha habido en este Ayuntamiento y en la Federación de Municipios en los últimos años. Ojalá sea así, ya veremos.

En cuanto a las ordenanzas fiscales, Izquierda Unida ha presentado 23 enmiendas con las que queremos transmitir sobre todo, que pese a estas restricciones normativas, es posible recaudar algo más y, sobre todo, de forma más justa. Recaudar con algo más de equidad y de progresividad y repartiendo mejor las cargas fiscales entre familias y empresas.

En el IBI planteamos un incremento de la tributación por usos no residenciales aumentando el tipo diferenciado y rebajando el umbral del valor catastral a partir del cual se aplicaría dicho tipo. Hablamos siempre, como dice la ley, del 10 % de los mayores valores catastrales para cada uso. En el IBI también, pero como enmienda de gasto planteamos duplicar las ayudas a las familias para pagar este impuesto. Entendemos que dos millones, si eso no crece a lo largo de los próximos años, pues compensa poco lo que va a crecer el pago del impuesto de los ciudadanos por la actualización de los valores catastrales.

Proponemos también la creación de una tasa por pernoctaciones turísticas que podría recaudar en torno a 16 millones de euros y financiar los gastos de promoción de la ciudad. Gastos que entendemos que han ido creciendo y que pese a la unión de Promoción Madrid y del Patronato de Turismo deben seguir manteniéndose, y sería una buena forma de financiarlos el hacerlo recaer sobre una tasa que entendemos no va a tener un efecto disuasorio sobre el turismo, y acabamos de ver su aprobación en Cataluña y sobre todo su aprobación en muchas otras ciudades europeas, ciudades turísticas en las que no ha tenido ningún efecto disuasorio sobre los turistas.

Proponemos, en esa línea también, la creación de una tasa de cajeros por uso del dominio público con la que se podían llegar a recaudar tres millones de euros.

Planteamos sustituir la actual tasa de basuras por otra que grave fundamentalmente a los grandes generadores de residuos e incluya criterios de renta y consumo.

En el IAE planteamos la eliminación de las bonificaciones por pérdidas financieras y el aumento de las bonificaciones por creación de empleo estable.

En cuanto a la tasa por uso del dominio público a terrazas, entendemos que hay margen para subirla, dada la subida de otros impuestos y tasas como es el IBI, y esta tasa lleva años sin subir y parece razonable empezar a equilibrar las cargas fiscales que hay entre familias y empresas.

Globalmente las enmiendas podrían suponer 80 millones de euros más de ingresos para el

Ayuntamiento con los que abordar otras políticas de gasto.

Sabemos que esto desde luego son parches y son sobre todo más propuestas para indicar preferencias políticas que otra cosa. Sabemos que para avanzar en soluciones más serias a la financiación local es necesario reformar en profundidad la Ley de Haciendas Locales, como se ha dicho ya, para tener más capacidad normativa, para diseñar mejores impuestos, más justos y tasas más justas. Esperamos que el nuevo Parlamento, desde luego, se ponga a ello con toda la urgencia que es necesaria.

En cuanto a las enmiendas de gasto, nuestro grupo ha presentado 50 enmiendas parciales, hay que decir que con el método utilizado es difícil construir una alternativa presupuestaria muy coherente y que más bien sirven, como decía antes, para indicar preferencias y situar algunas prioridades políticas.

En todo caso, los objetivos que guían las enmiendas de nuestro grupo son los siguientes: En primer lugar, combatir el paro y reactivar la economía. En segundo lugar, avanzar en políticas de reequilibrio social y territorial. En tercer lugar, construir un modelo de ciudad sostenible ambientalmente con una movilidad que priorice el transporte público, el peatonal y el uso de la bicicleta. Son enmiendas que pretenden apoyar a las familias más vulnerables que cada vez son más y se empobrecen más rápidamente en nuestra ciudad. Mantener y desarrollar políticas de igualdad de género. Comenzar el proceso de descentralización de algunas partes de la gestión a las juntas de distrito. Acercar la cultura a los barrios más allá del centro y de los grandes contenedores culturales. Y frenar las privatizaciones y empezar a estudiar vías para la remunicipalización de servicios. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García Castaño. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. El Grupo Municipal Socialista ha presentado 11 enmiendas a las ordenanzas fiscales y 2 proposiciones. En estas enmiendas a las ordenanzas fiscales fundamentalmente hacer hincapié en la retirada de la tasa de basura y vuelta a instaurar la tasa de generadores de grandes residuos. Otra enmienda al IBI, entendemos que es importante que se apliquen las bonificaciones máximas y, sabiendo que el periodo es solo de tres años, pues en la finalización de ese periodo pues que se contemple también la posibilidad de bajar el tipo de gravamen en este tipo de actividades.

En cuanto a las propuestas, es el precio en los centros deportivos. Una bajada del 90 % a aquellas asociaciones y entidades que se dedican a prestar servicio a los ciudadanos; y otra para las tasas para discapacitados en las que se disminuya el 50 %.

En cuanto a las enmiendas de gasto, el Grupo Municipal Socialista ha pretendido hacer primero

redistribuir un equilibrio territorial por los distritos y fundamentarlas en varios aspectos importantes, que entendemos que son importantes para la ciudad de Madrid.

Tenemos 295 enmiendas parciales a la partida de gasto que supondrían 117 millones de euros que se reasignarían. Fundamentalmente las hemos centrado en materia de empleo; aumentar en 3,78 millones el presupuesto para la Agencia de Empleo. Entenderíamos para más talleres de inserción y ocupación municipal. Para construir un centro de formación ocupacional en Peñagrande. Una para el fomento de empleo para la corporación local. Nuevos cursos de formación profesional más adaptados a las necesidades que tienen los ciudadanos. Y un portal web vinculado a la calificación de la agencia municipal como agencia de colocación sin fines de lucro.

Otro de los grandes bloques que hemos planteado han sido nuestras enmiendas dirigidas al desarrollo empresarial. Hemos planteado el aumento de 3,35 millones de presupuesto a la Agencia para el desarrollo empresarial Madrid Emprende para construir la segunda factoría industrial, para iniciar el parque tecnológico de Villaverde y para una incubadora de empresas de base tecnológica.

A las enmiendas en medio ambiente también les hemos dado una importancia relevante, ya que los ciudadanos se la dan también en la calle. Aumentamos 7,96 millones el presupuesto para planes de actuaciones en medio ambiente, para reponer las 11 estaciones de vigilancia de contaminación atmosférica, que fueron retiradas, creemos que es fundamental; para mejorar la limpieza viaria, que es una denuncia que están teniendo por parte de todos los ciudadanos en la ciudad de Madrid, y que incluso en redes de comunicación, como es Twitter, fue una movilización tremenda de queja continuada de los madrileños por la situación en la que se encuentran sus calles. Otra enmienda para la limpieza del cauce, márgenes y repoblación de la fauna del río Manzanares. Y subvencionar el cambio de calefacciones de carbón para energías limpias.

Fundamental han sido las enmiendas a los servicios sociales, en las que incrementamos 33,59 millones los presupuestos destinados a actuaciones en servicios sociales, para aumentar el servicio de ayuda a domicilio, crear el programa de cooperación al desarrollo, reponer y ampliar las becas de comedor, reforzar el Samur Social, y para unos centros y planes de atención a los mayores y, por supuesto, para restaurar en las juntas de distrito las partidas de igualdad y atención social a las mujeres que han sido retiradas en todos y cada uno de los distritos.

Nuestro elemento clave ha sido desarrollar los programas de distrito de la mujer, de juventud, de discapacidad e inclusión social. Uno de los elementos clave para la aplicación de las políticas sociales y para asegurar su eficiencia es la proximidad que permite el acceso a la ciudadanía con una mayor facilidad y una mejor adaptación a la

oferta que se plantea. Por eso nosotros hemos planteado la recuperación de la dotación económica de las juntas municipales para el desarrollo de estos programas: el de mujer, juventud, discapacidad e inclusión social, que se han erradicado drásticamente de los presupuestos.

Se ha demostrado la falsa afirmación de que es más eficiente el sector privado para la prestación de los servicios ciudadanos, y lo único que se constata es que se da una calidad peor y se abaratan los costes y obliga al Ayuntamiento a asumir gastos de inspección, de control y a renunciar a las consecuencias que esto implica. Por ello planteamos la recuperación de la gestión pública de los CAD y de los CAI, máxime cuando son servicios muy sensibles y que se prestan a sectores vulnerables de la ciudadanía. Y se propone también incrementar la dotación a los mayores, cuya vulnerabilidad social les hace invisibles si no se les aplican programas de apoyo más concreto.

Destacar también que en esta situación en la que nos encontramos, una situación de crisis, existe también una situación de riesgo para el acceso a la vivienda. Y hemos planteado desde el Área de Urbanismo una enmienda, que yo entiendo importante y adecuada para la situación en la que estamos y que ya se hace en otros municipios, y que es: medidas de apoyo desde el Ayuntamiento a solicitantes de vivienda protegida con dificultades de acceso al crédito hipotecario. Avaless, ayudas directas, negociación con las entidades bancarias, o adjudicatarios que han comprado una vivienda y que tienen circunstancias en dificultad. Esa es una de las medidas que traemos en urbanismo.

También abogamos por la rehabilitación de la infravivienda. Creemos que este sector, que está muy tocado, sería una manera de incentivarlo económicamente también con la rehabilitación de infraviviendas. Hemos apostado por la construcción de alojamientos temporales también destinados a familias socialmente desfavorecidas que han tenido que abandonar su vivienda. Insistimos en la necesidad en este sector crucial de obras de mejora de accesibilidad y movilidad en viviendas de mayores y personas con movilidad reducida. También apostamos por la subvención para facilitar el acceso a las viviendas de alquiler a colectivos más desfavorecidos.

En definitiva, el bloque de enmiendas que presenta el Grupo Municipal Socialista al gasto van dirigidas fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, un reequilibrio territorial que entendemos que es importantísimo, a volver a dar contenido a la Administración más cercana al ciudadano, que son las juntas de distrito, y que hacen que sea la gestión de los servicios más eficaz, más directa y más controlada y, fundamentalmente, reforzar, en una situación como la actual, los programas de empleo y de atención social. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Popular, interviene don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. El debate de enmiendas parciales, ya sea ordenanzas, ya sea al propio estado de gastos del presupuesto, encierra todos los años la misma polémica. Y el Equipo de Gobierno estaría de acuerdo con gran parte, en el estado de gastos, de las enmiendas que presentan la inmensa mayoría de los grupos si no fuera porque la financiación de las mismas imposibilita la prestación de servicios que para nosotros son básicos para el funcionamiento de la Administración, o bien básicos para posibilitar la prestación de servicios que están contratados y que su falta de cobertura presupuestaria generaría incumplimientos contractuales con las correspondientes indemnizaciones, aun cuando en el supuesto de que pudiéramos llegar a un acuerdo en la disponibilidad de ese servicio.

Por lo tanto, del estado de gastos poco puedo decir. Puedo poner algún ejemplo para que ustedes me entiendan: el Grupo del Partido Socialista ha explicado la parte de altas, el destino de muchas de las enmiendas, y yo la he escuchado, señora Martínez, y con muchas podría estar de acuerdo. Pero ¿cómo financian algunas de esas propuestas? Pues suprimiendo en el Área de Hacienda todos los cargos directivos menos dos: el del coordinador de Recursos Humanos, don Fernando Bermejo, dándole la enhorabuena por haber alcanzado un acuerdo con las centrales sindicales, y la de la directora general de Política Financiera, doña Marian Romera. Debe de ser para garantizar el pago a proveedores. Todos los demás sobramos en el área. Eso es lo que piensa el Grupo Socialista, a cambio de lo cual, eso sí, financiamos servicios que todos, insisto, todos respaldaríamos. Pero eso no es presentar enmiendas con sensatez, viables, queriendo y teniendo voluntad de que puedan ser aprobadas.

Entiendo que el presupuesto es un documento que tiene que aprobarse por el órgano legislativo, en este caso por el Pleno del Ayuntamiento, como en todas las instituciones democráticas, pero también deberán coincidir conmigo que es la principal herramienta política para llevar a la práctica, a la realidad, un programa electoral, que se convierte en programa de gobierno cuando se inviste como alcalde al representante de un grupo político.

Decía Necker que un presupuesto bien hecho dice cómo está gobernada una ciudad o un país. Y, por lo tanto, el presupuesto que hoy traemos aquí lógicamente recoge las prioridades y los principios que hemos defendido desde el Equipo de Gobierno respaldado por el Partido Popular. Lo hemos hecho a lo largo de los últimos ocho años y lo hacemos también de cara al presupuesto para el año 2012. Por eso no podemos recoger otras medidas, que, insisto, siendo razonables, señor Palacios, podríamos respaldar, si no fuera porque es a costa de dejar de hacer cosas que son necesarias para garantizar el funcionamiento de muchos servicios

públicos, aun cuando ustedes, en ese discurso permanente en el que se han instalado desde que han llegado al Ayuntamiento de Madrid, quieran vestirlo con el ropaje de gasto superfluo. Lo que ustedes denominan muchas veces gasto superfluo es gasto necesario para el funcionamiento de la Administración. ¿Que a todos nos gustaría que no fuera así? Pues, a lo mejor, pero la realidad es la que es, y los mimbres con los que tenemos que jugar son los que son.

Pasando al ámbito de las ordenanzas fiscales y de los impuestos, quiero centrarme, antes de entrar en una reflexión que sobre familias numerosas haré luego, al hilo de la intervención del señor Palacios, en la demostración de lo que ha sido mi primera intervención en este debate de ordenanzas fiscales: si ahora el Equipo de Gobierno decidiera respaldar las enmiendas presentadas a las ordenanzas fiscales por el Grupo Socialista, el Ayuntamiento de Madrid dispondría de 242.323.070 euros menos de ingresos, señora Martínez.

¿Le apruebo las enmiendas? ¿Las apruebo? Tendremos 242 millones de euros menos. Dígame en qué partidas de gasto recorto 242,3 millones de euros, o dígame qué modificaciones a otras ordenanzas fiscales planteamos para articular la cobertura o la neutralización de esas enmiendas. Es muy fácil, es muy bonito, a todos nos gusta plantear, porque a la gente le gusta escuchar que un grupo plantea una bajada de impuestos, pero cuando esa bajada de impuestos es a costa de suprimir o reducir servicios básicos; porque usted ahora seguramente me dirá: no, vamos a suprimir, pues eso, cargos directivos, no sé qué..., pero es que el gobierno de la ciudad hay que dirigirlo, hay que articularlo, somos 27.000 personas en el Ayuntamiento de Madrid, y como cualquier organización empresarial o administrativa tiene que tener una organización, y esa organización, pues tiene una cabeza y una base, y así se funciona. Por lo tanto, no me conteste con una respuesta demagógica, como demagógicas son gran parte de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, sino con una argumentación sólida. Insisto, a todos nos gusta pagar pocos impuestos, pero coincidirán conmigo que hay que pagar al menos los impuestos necesarios para hacer frente a las necesidades de gasto que nos exige y demanda el estado social y democrático de derecho en el que estamos.

Señor Palacios, usted ha dicho literalmente que las familias numerosas son una prioridad para UPyD; para mí, no, todas las familias numerosas, no, señor Palacios. Habrá que poner en relación la condición de familia numerosa con la renta de esa unidad familiar. Y la bonificación en el impuesto de bienes inmuebles, tal y como está regulada en la Ley de Haciendas Locales, no pone en relación una cosa con la otra. El único punto de conexión es el valor catastral. Y el diagnóstico al que hemos llegado es que como consecuencia de la nueva ponencia de valores, esa elevación de los valores catastrales lo que hace es introducir una mayor justicia tributaria a la hora de aplicar esas bonificaciones para familias numerosas. Por eso no

hemos deflactado, como usted decía, es una terminología que todos entendemos y se la acepto, en este caso, el umbral por debajo del cual una familia tiene derecho a esa bonificación. No creo que el impuesto sobre bienes inmuebles sea el mejor para articular una ventaja que es necesaria para determinadas familias numerosas, insisto, solo para determinadas, no para todas en general como usted ha afirmado, y si no ha sido así, pues en el siguiente turno de preguntas volvemos sobre ello.

Y señor García Castaño, muchas de las enmiendas que usted ha planteado las llevamos debatiendo en este Pleno ocho años, son las mismas enmiendas, y muchas veces, ya le he articulado un discurso argumentándole que es imposible aceptar la inmensa mayoría por dos razones básicamente: o bien porque el incremento recaudatorio que producen no compensa el coste de gestión que supone la articulación de esa tasa, tal y como usted plantea, tasa de cajeros automáticos, por ejemplo; o bien porque no están planteadas en el marco de la Ley de Haciendas Locales. Lo que usted ha denominado, no sé si le ha traicionado el subconsciente, tasa por pernoctaciones turísticas, usted lo que hace es plantear una tasa por servicios turísticos en función del gasto en el que incurre la empresa Promoción Madrid, esto no se puede articular como tal, no se puede hacer. Insisto, son las mismas, como son las mismas las que ha planteado el Grupo Socialista, enmiendas que hemos analizado año tras año, y los argumentos yo creo que en debates pormenorizados han quedado sobre la mesa, y por lo tanto no puedo aportar ningún argumento nuevo en este momento.

Insisto, tenemos un marco fiscal que es necesario reformar, espero que se reforme a lo largo de los próximos cuatro años, a lo largo de esta nueva legislatura. Primero hay que abordar reformas puntuales, necesarias, urgentes, inaplazables, si no en el Real Decreto Ley de Prórroga, en los próximos presupuestos generales del Estado; y después, con reposo y con negociación a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, articular la reforma total del sistema fiscal y de las haciendas locales en su conjunto. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos el último turno con la intervención del representante del Grupo de UPyD, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Bravo, no pensaba yo que iba a dar tanto juego el tema de las familias numerosas y el IBI, pero de sus palabras se me ha generado una cierta sorpresa; sorpresa por dos cuestiones: si esa es su visión de la bonificación de las familias numerosas, que al parecer el motivo de rechazar la enmienda es esa aplicación indiscriminada de a unas sí a otras no, ¿hasta ahora qué pasaba? Nótese que lo que propone UPyD no es modificar el esquema general de bonificaciones, cosa que sí que pretendía, pero que, en fin, dimos un pasito

atrás pidiendo una reforma más modesta que no afecta para nada a la estructura de la bonificación; y más sorpresa aún me causa que de alguna manera están ustedes, yo no sé si están ustedes de acuerdo o no con la enmienda presentada por Izquierda Unida, que también nos sorprendió cuando se presentó, que abogaba directamente por la supresión de la bonificación a familias numerosas. Existe una enmienda parcial, que me corrija mi compañero, el señor García Castaño, de las presentadas por Izquierda Unida que pide directamente la supresión de esa bonificación.

Desde luego que no todas las familias numerosas son iguales, yo cuando esta enmienda fue presentada por Izquierda Unida y vi la justificación, pues bien, quizá subyacía una determinada imagen, un determinado tipo de familia numerosa, culturalmente reflejado en el cine, etcétera, pero, señor Bravo, yo no tengo ahora mismo ningún estudio sociológico, pero a mí lo que me dice, lo que veo es que la mayoría de las familias numerosas es gente de pocos recursos, es decir, el número de hijos y la baja capacidad económica tienen una relación, que sí, que oigo comentarios en contrario, que también, hay un determinado tipo de familia numerosa, que ahora todos tenemos en la cabeza, pero en cualquier caso, hasta ahora había una bonificación lineal para todas ellas. Lo que se pretende es que las familias numerosas sigan contribuyendo al impuesto sobre bienes inmuebles de la misma manera que lo venían haciendo hasta ahora. Si se les elevan los valores catastrales, pagarán más IBI, si eso yo no lo discuto, lo que no queremos es que el salto de tramo les penalice adicionalmente.

Bien, por agotar el tiempo y aclarada esta cuestión, bueno, quisiéramos hacer una mención, en fin, nosotros no vamos a entrar en debates sobre los gastos superfluos, qué es gasto superfluo, qué no es gasto superfluo, pero lo cierto es que rescatando parte de la anterior intervención del señor delegado, nos decía cómo en un periodo no largo de tiempo había conseguido reducir el presupuesto no financiero en un 21 %, y aquí estamos, con lo cual muchas veces no se trata ya tanto de gastar menos como de gastar bien. Y aquí traigo otra vez a colación las propuestas que hacía UPyD en el Área de Familia y Asuntos Sociales, que manteníamos, coincidíamos en mantener la dotación presupuestaria, no se trata de reducir el importe presupuestario que se dedica a esta sección, pero sí ajustarlo.

En cuanto al resto de enmiendas presentadas por otros grupos, en principio quisiéramos destacar la cuestión de las pernoctaciones que en principio, y aunque solamente la enmienda consiste en el estudio previo, no nos merece una opinión favorable, desde el punto de vista de Unión Progreso y Democracia. Si tendrá más o menos impacto en el turismo, no lo sé, pero creemos que el turismo es una de los fundamentales tirones económicos de esta ciudad, y que está muy bien como está. Me vienen a la cabeza determinadas comunidades autónomas que por cosas parecidas

provocaron incluso caídas de gobiernos, y espero que esto no suceda aquí.

En cuanto a la enmienda transaccional, me ha sorprendido también la enmienda transaccional a la que han llegado el Partido Popular e Izquierda Unida. La vamos a apoyar, vamos a apoyar el texto de la transacción, pero es muy curioso, y enlace con lo que decía al principio de ¿cuál es la diferencia entre el texto fruto de la transacción y el texto original? Pues que los dos partidos proponentes de la proposición coinciden en instar al Gobierno en reformar la Ley de Haciendas Locales para conseguir el efecto pretendido. Nos parece muy bien, lo apoyamos, está en el contexto de reforma de esa financiación local que tarde o temprano habrá de producirse, pero claro, ¿en qué consiste la transacción? En quitar el segundo punto que era donde Izquierda Unida le instaba al Equipo de Gobierno ya a tocar el presupuesto municipal, a meterse la mano en el bolsillo, es decir, eso no. O sea, instar al Gobierno central, sí, cuenta con nuestro apoyo, tocar el presupuesto no.

La Presidenta: Señor Palacios, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, porque no he dedicado ninguna atención a las propuestas del Partido Socialista, decir que son unas medidas demasiado heterogéneas, apoyaremos bastantes de ellas, sobre todo las que están relacionadas con la discapacidad, y al mismo tiempo y para finalizar, en cuanto a la tasa de bomberos, agradecer, insisto, la enmienda. Nos damos por satisfechos con que UPyD haya aportado ese pequeño granito de arena al dar seguridad a los madrileños de que no serán estos quienes paguen en ningún caso la tasa y sí las aseguradoras, e insisto, agradecemos la aceptación de la enmienda y nos damos por contentos aunque solamente sea por haber hecho esa pequeña contribución a la tranquilidad de los ciudadanos. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Palacios. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muy brevemente. Aprovecho este turno para presentar la proposición a la que hacía referencia el portavoz de UPyD sobre el impuesto de plusvalías municipales, que ha sido transaccionada con el Grupo Popular. Bueno, como ustedes saben, en nuestro país sigue el número de desahucios disparado, en nuestra comunidad ha crecido un 30 % en el último semestre, y nada parece indicar que esta tendencia vaya a invertirse en los próximos meses.

Es difícil de creer pero actualmente las familias que pierden su vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecaria o consiguen la dación en pago —muy pocas estas—, deben hacer frente además al impuesto de

plusvalías municipales y a otros impuestos. Esta situación es manifiestamente injusta y agrava la situación económica de familias que acaban de perder su vivienda, casi siempre debido a que además han perdido su empleo previamente. La propuesta transaccionada con el Grupo Popular viene a instar al Gobierno a eximir a las familias deudoras del impuesto y hacer sujetos pasivos de este a los adjudicatarios, muchas veces entidades financieras. Además de lo que tiene de ayuda a las familias desahuciadas que han perdido su vivienda, de llevarse a cabo evidentemente tendría beneficiosos efectos recaudatorios para los ayuntamientos, porque entiendo que del impuesto de plusvalías que se cobraba a las familias que acaban de perder su vivienda se acababa cobrando relativamente poco.

La proposición insta al Gobierno a modificar el artículo número 106 de Haciendas Locales. Sabemos que otras veces instar es decir poco; yo en este caso sinceramente confío en que la propuesta vaya a salir adelante también en el Congreso de los Diputados, desde luego nuestro grupo parlamentario la planteará en breve, y creo que sabemos ya por el discurso del actual presidente, Mariano Rajoy, que no vamos a avanzar en otras cuestiones, como la dación en pago y menos a efectos retroactivos, pero elementos como este, que son de pura justicia y de puro sentido común, que además tienen beneficiosos efectos recaudatorios sobre los ayuntamientos, serán reformados entiendo que en poco tiempo. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Cuando usted se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista como demagogia, de hablar y de decir lo que los ciudadanos quieren escuchar, desde luego el mensaje de bajada de impuestos no es del Partido Socialista precisamente, creo que es el mantra que han llevado ustedes, el Partido Popular, durante todos estos años.

Cuando dice que esos mensajes desde luego no llevan a ninguna parte y que de dónde vamos a sacar el dinero para compensar esto, desde luego lo hemos planteado y lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Estamos planteando un impuesto a grandes generadores de residuos urbanos en vez de la tasa de basura; tasa de basura que, por cierto, hablando de gente que dice una cosa y se contradice, vamos a ver si le suenan estas palabras: «Mientras estemos en este Gobierno no se aprobará jamás esa tasa de basuras, señora Vilallonga.» Esto hace un tiempo que lo dijo usted, señor Juan Bravo, usted. Usted. Aquí está, comisión de Pleno. Cuando nosotros advertíamos sobre otra tasa la posibilidad de que, con esa puertecita abierta, dejaran ustedes abierta la posibilidad de que los ciudadanos tuvieran una tasa de basura. Bien, usted le dijo a la señora Vilallonga, portavoz de Hacienda del Grupo Socialista en ese momento, que mientras ustedes gobernarán jamás pasaría eso. Pues si tengo que confiar con la tasa

de bomberos como he tenido que confiar con la tasa de basura, desde luego los ciudadanos deberían estar preocupados.

¿De dónde vamos a sacar ese dinero que nosotros hemos aminorado en bonificaciones al IBI? Tampoco estamos haciendo grandes cosas revolucionarias, ¿eh? Eliminar la tasa de basura, que no existía y que la pusieron ustedes. Lo que tampoco es justo es que por el despilfarro tengan que pagar todos los ciudadanos. Pues, mire, se me ocurren varias actuaciones que podrían equilibrar esto, y una es reducir los arrendamientos y edificios que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid; alquila edificios mientras tiene edificios municipales en propiedad vacíos. Se me ocurren otros ámbitos donde podría reducir: en estudios y trabajos, en publicidad, en una mejor gestión de los servicios en las empresas externalizadas, como la seguridad privada, que ya ha dado el primer paso, o en algunas otras de mantenimiento de zonas verdes.

¿Pero saben ustedes por qué no lo acometen así? Porque su concepto es un concepto bien diferente al del Partido Socialista; su concepto es el concepto de los ciudadanos como clientes, y su último Plan de Madrid Inteligente es como lo tratan: va a dividir usted la ciudad en varias zonas y va a hacer que una sola empresa, varias empresas, gestione una misma empresa desde la limpieza al mantenimiento de sus mayores, a la seguridad, hasta la atención al ciudadano. Estamos hablando de que se racionalice la carga y que no solo vaya directamente a los ciudadanos. Claro que hay un margen. Puede usted seguir acusando nuestras medidas de demagogia, es lo que usted hace para descalificar las aportaciones que desde el Grupo Municipal Socialista le estamos dando, pero desde luego las medidas están claras, las aportaciones están claras y de dónde gestionen ustedes mejor; no hagan experimentos como han hecho con M-30 y otras actuaciones, que han hecho que lleve a este Ayuntamiento a estar en la situación que está. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, para finalizar el debate, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Puntualizaciones nada más a alguna de las intervenciones en este segundo turno.

Señor Palacios, en relación con las familias numerosas, no tenemos que tergiversar tampoco las palabras de uno ni de otro, o sea, lo que yo he dicho es que la familia numerosa como categoría general hay que ponerla en relación si estamos hablando de una bonificación fiscal en función de la capacidad económica de esa familia numerosa. La reflexión que usted ha hecho sobre si la mayor parte de las familias numerosas son de pocos recursos o no, yo creo que no se sostiene. Creo que, en cualquier caso, es perfectamente

comprensible la posición, en este caso de Izquierda Unida, que es la que mantenemos también aun cuando desde posiciones completamente divergentes, pero los dos estamos defendiendo lo mismo. Me explico.

El Grupo de Izquierda Unida plantea la supresión de la subvención a familia numerosa, bien; porque como teoría general no está bien planteada en la Ley de Haciendas Locales, en el impuesto sobre bienes inmuebles, y podría estar de acuerdo. Pero también es verdad que disponiendo en este momento de la única herramienta de la que disponemos, que es esa bonificación, y como sabemos que hay un tramo de esas familias numerosas que tienen pocos recursos, si suprimimos la bonificación se la estoy suprimiendo a todos, a esos de pocos recursos y a los que tienen más recursos. Opto por mantenerla aun cuando con la nueva ponencia lo que hacemos es introducir mayor progresividad.

¿Me gustaría modificar la configuración de esa bonificación? Sí, como tantas cosas en el impuesto sobre bienes inmuebles, pero mientras tengamos lo que tenemos creo que es preferible mantener la bonificación, para lo que nos da cobertura la Ley de Haciendas Locales, aun cuando aprovechándose de esa bonificación se nos cuele —permítanme la expresión, no puede ser muy afortunada quizá— familias con rentas elevadas, porque el valor catastral es un síntoma, es un signo de la mayor o menor capacidad económica pero no es muchas veces el más significativo.

Señora Martínez, la tasa de servicios de extinción de incendios, no era necesario —lo dije en la comisión, en debate en comisión—, pero hemos recogido la enmienda de UPyD que garantiza de forma redundante, porque la Ley de Haciendas Locales ya lo garantiza, que el sustituto del contribuyente no repercutirá al ciudadano esa tasa. El sustituto del contribuyente son las entidades aseguradoras, son las que van a venir obligadas al impago del impuesto de esa tasa. Y por si a alguien le quedara alguna duda, con la enmienda de hoy de UPyD, pues ya nadie tendrá ninguna duda, por lo tanto no sembramos más sospechas en este Pleno.

En relación con la proposición de Izquierda Unida sobre las ejecuciones hipotecarias y de daciones en pago y del impuesto sobre plusvalía o incremento del valor de los terrenos, entendemos que es razonable la propuesta que ha hecho, y que es razonable que nos quedemos en el primer apartado de la proposición que inicialmente planteó el Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Por qué? Porque entendemos que en esos casos hay que pagar el impuesto de plusvalía. No lo debe de pagar, como ocurre en el caso actual, el que entrega su vivienda como dación en pago, pero sí la tiene que pagar alguien. No debe ser el Ayuntamiento el que la subvencione, la tiene que pagar la entidad financiera que se queda con la vivienda o bien el nuevo adjudicatario de la misma.

En el marco actual, y la proposición de Izquierda Unida nos llevó a esa reflexión en el seno de la Agencia Tributaria, la plusvalía municipal en

estos casos, digo, no es entendible por los ciudadanos, y la verdad es que nosotros también, cuando analizamos el caso, pues caímos en la cuenta de que era posible una modificación. Esa modificación necesariamente tiene que articularse a través de una reforma de la Ley de Haciendas Locales, para que quien abone ese impuesto sea quien de verdad denota la capacidad económica, que es el adquirente real de la vivienda, ya sea, insisto, la entidad financiera o bien sea el adjudicatario final del inmueble en la subasta correspondiente. Por tanto, es razonable liberar a quien sufre esta ejecución hipotecaria de la obligación al pago, pero el impuesto hay que pagarlo, el impuesto hay que pagarlo porque así está configurado con carácter general esa figura en la Ley de Haciendas Locales. Y por tanto, hemos llegado a ese acuerdo en la transaccional, que entiendo que mejora, e instamos al Gobierno, y también desde el Equipo de Gobierno, y pido a los demás grupos que se adhieran a la misma, se lo trasladen también así a la ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, para que desde allí también se inste al Gobierno y se refuerce la proposición que elevamos desde esta ciudad, porque la medida debería generalizarse, entiendo, a todo el territorio nacional.

Acabo. Con esta intervención creo que acabamos todas las intervenciones de este Pleno extraordinario, salvo las votaciones que proceden a continuación.

Y quiero, antes hice el agradecimiento oportuno, necesario y obligado a todos los que habían colaborado en la elaboración del presupuesto, quiero hacerlo ahora también a todos los trabajadores, empleados públicos del Pleno, no solo por el trabajo que están desarrollando en este Pleno extraordinario, sino por el que han desarrollado a lo largo de todas las comisiones de Hacienda, en las que hemos examinado pormenorizadamente el presupuesto y las ordenanzas fiscales, en un calendario récord, en muy poco tiempo. Alguna crítica he recibido por ello y es razonable, pero también es verdad que el marco en el que nos desenvolvíamos este año, como consecuencia de las elecciones en el mes de noviembre, la ausencia de un marco claro de escenarios presupuestarios a nivel nacional nos hicieron esperar hasta el último momento, pero teníamos que presentarlo antes de que incurriéramos en la necesidad de articular una prórroga. Eso nos ha obligado a un calendario maratónico de sesiones, largas sesiones, a las que he tenido la suerte de poder asistir, prácticamente a todas ellas, escuchando las valoraciones de todos los grupos, e insisto, quiero agradecer a los taquígrafos, estenotipistas, ordenanzas y todo el personal técnico de la Secretaría General del Pleno y a la presidenta del Pleno el apoyo que hemos tenido, pudiendo disponer de todas las actas en un tiempo récord para poder hacer las valoraciones y luego tramitar las correspondientes enmiendas por parte de los grupos de la Oposición. A todos ellos, muchas gracias. Gracias a todos.

(Aplausos en el Salón de Plenos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor delegado. También le agradezco la referencia expresa a todo el personal dependiente de la Secretaría General del Pleno.

Bien, pasamos, señor secretario, entonces, a realizar las votaciones correspondientes.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta todo lo actuado y obrante en el expediente, hay que señalar que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid han comunicado su intención de defender en este Pleno, tal y como ya se ha dicho, las enmiendas parciales rechazadas en comisión, que son las siguientes: 90 enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia, todas ellas al estado de gastos; 49 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, todas ellas al estado de gastos —se habían presentado 50 pero se ha retirado una, como consta—, y 297 enmiendas del Grupo Socialista, dos de ellas a los objetivos y las 295 restantes al estado de gastos. Empezaríamos entonces la votación votando, en primer lugar, las enmiendas, y después el conjunto del proyecto según resulte o con el contenido de las votaciones iniciales.

Por tanto, en primer lugar, procede la votación de las 90 enmiendas parciales del Grupo Unión Progreso y Democracia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto en relación a todas ellas. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Favorable a la 3, la 7, la 18, la 19, la 22, 26, 37, 38, 43, 45, 47, 51, de la 54 a la 58, 63, 65, 68, 69, 70 y 72. En contra de la 23 y la 24, y abstención en el resto.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Con el voto en contra en la enmienda 1 y 2; voto favorable en la 3, 4, 5; abstención en la 6; a favor de la 7; de la 8 a la 17 voto en contra. De la 18 a la 29 voto favorable; 30, abstención; 31 y 32, a favor; 33, abstención; enmienda 34, sí; 35, no; de la 36 a la 38, sí; de la 39 a la 41, no. 42, 43, abstención; de la 44 a la 58, sí; de la 59 a la 62, no; de la 63 a la 68, sí; de la 69 a la 77, sí, y de la 78 hasta la 90, no.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Quedan rechazadas todas ellas, y pasamos a votar, señor secretario, las siguientes enmiendas.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Como se ha adelantado, serían las 49 enmiendas parciales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, recordando que había sido retirada la número 13.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención a la 2, 4, 17, 22, 27, 28...

La Presidenta: Disculpe, tiene que volver...

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** 41, 43, 46, 47 y 49.

La Presidenta: Creo que no han recogido todas.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ¿Hemos recogido todas?, o repito. ¿Repito, señor secretario?

El Secretario General: Yo le rogaría a partir, por si acaso, porque ha habido una pérdida de sonido, a partir de la 22, que era abstención.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención 22, 27, 28, 36, 41, 43, 46, 47 y 49. En contra 18, 26, 29 y 50, y el resto a favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. ¿Señor García Castaño? Me imagino que las vota favorablemente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor, a favor.

La Presidenta: No se ha arrepentido. Sí, ¿señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención en la 1; a favor de la 2 a la 7; abstención en la 8; a favor la 9 y la 10; abstención en la 11; a favor en la 12; enmiendas de la 14 a la 24, a favor; la 25, abstención, 26, abstención; de la 27 a la 29, a favor; 30, 31, abstención; 32, 33, 34, a favor, y de la 35 hasta la 50, todas favorables.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Bien. Quedan rechazadas todas ellas. Y sometemos a votación a continuación las 297 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

El Secretario General: Tal y como se ha señalado, en principio, en esta sexta votación ya, iríamos a resolver las dos enmiendas a los objetivos del Grupo Socialista, solo las dos enmiendas a objetivos.

La Presidenta: ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra de las dos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Quedan rechazadas.

Y ahora sí votamos las 295 restantes al estado de gastos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención: 52, 53, de la 58 a la 67, 69, 70, 76, 77, 81, 82, 87, 88, 97, de la 100 a la 109, 112, 113, 115, 124, 140, 145, 146, 167, 176, 193, 198, 208, 210, de la 213 a la 216, 218, 229, 230, 234, 235, 241, 243, 245, 246, de la 248 a la 255, 257, 258, 260, 266, 274, de la 276 a la 279 y 283. En contra: 50, 54, 68, 161, 202, 228, 242, 256. A favor en el resto.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención en la 24, 25, 48, de la 100 a la 113, 192, 193, 198 y de la 214 a la 218. El resto, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor a todas.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Bien. Quedan rechazadas también estas enmiendas. Y ahora procedemos a realizar la votación conjunta del proyecto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2012.

Bien. Ahora pasaríamos a votar el Plan Económico-Financiero, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2012-2016.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Efectivamente, Plan Económico-Financiero 2012-2016.

La Presidenta: Bien, posición de votos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: Bien. Queda también aprobado el Plan Económico-Financiero 2012-2016.

A continuación, señor secretario, pasamos a las ordenanzas fiscales.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5].)

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Así es, señora presidenta, estaríamos en el punto número 4 del orden del día. En ella figura la presentación de una enmienda por parte del Grupo Socialista. No se va a repetir ya porque, efectivamente, el mantenimiento de las mismas ya ha sido señalado antes y, por tanto, se da por repetida esta manifestación. Procedería entonces, en primer lugar, votar dicha enmienda.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Votamos la enmienda del Grupo Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Bien. Queda rechazada la enmienda. Y ahora pasaríamos a votar el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues damos por aprobado este punto del orden del día. Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).)

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Figura la presentación de seis enmiendas: tres de Izquierda Unida y tres del Grupo Socialista de Madrid, que deberían ser objeto de votación.

La Presidenta: Muchas gracias. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de la primera y la tercera, y en contra de la segunda.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor de la primera y en contra de las dos segundas.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas. Y pasaríamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de las tres.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención en la primera y la segunda, y a favor de la tercera.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor de las tres.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Quedan rechazadas también las enmiendas del Grupo Socialista. Y ahora votaríamos el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues daríamos por aprobado también este punto del orden del día y pasaríamos al siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Cinco enmiendas presentadas: cuatro de Izquierda Unida-Los Verdes, una del Grupo Socialista de Madrid.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de la segunda y en contra del resto.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor de la primera y la segunda; en contra de la tercera y abstención en la cuarta.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Quedan rechazadas, por tanto, todas las enmiendas. Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada, por tanto. Y ahora votaríamos el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobamos, por tanto, también el punto 6 del orden del día y pasamos al siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Hay una única enmienda presentada en este caso por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Presidenta: Gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Pues queda rechazada la enmienda. Y votaríamos ahora el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobamos, por tanto, también el punto 7 del orden del día. Pasamos al siguiente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: En este caso, son cuatro las enmiendas presentadas: dos por el Grupo Unión Progreso y Democracia, dos por el Grupo Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo de UPyD. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor en la primera, abstención en la segunda.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Bien, pues quedan rechazadas las dos enmiendas y pasamos a votar las siguientes presentadas por el Grupo Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de las dos.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Quedan rechazadas también, y votamos el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: Gracias. Aprobamos el punto octavo del orden del día. Siguiendo punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: En este caso hay trece enmiendas que serán objeto de sustanciación, doce presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una por el Grupo Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor de la primera, tercera y quinta; en contra de la segunda y la cuarta, y abstención en el resto.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor de todas.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención en la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava; a favor de la nueve, a favor de la diez, a favor de la once y a favor del resto, doce y trece.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Pues quedan rechazadas todas las enmiendas, y pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Pues, rechazamos también esta enmienda, y votamos el dictamen, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Aprobamos el punto noveno del orden del día. Siguiendo punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5].)

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

La Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a votar directamente el dictamen...

El Secretario General: Perdón, señora presidenta. Efectivamente, no hay enmiendas registradas, disculpe.

La Presidenta: Muy bien. Pues, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Pues damos por aprobado también este punto décimo del orden del día. Siguiendo punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Cinco son las enmiendas presentadas: tres por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dos por el Grupo Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Votamos las enmiendas de Izquierda Unida, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todas.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención en las tres.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Pues quedan rechazadas, y votamos ahora las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención a las dos.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor de la primera y abstención en la segunda.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor de las dos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Quedan rechazadas también, y votamos el dictamen, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

La Presidenta: Pues aprobamos también el punto undécimo del orden del día. Señor secretario, ¿pasamos al siguiente?

El Secretario General: Así es. Señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: En este caso figura solo una enmienda presentada por el Grupo Socialista de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Votamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

La Presidenta: Queda rechazada por tanto, y votamos ahora el dictamen. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención.

La Presidenta: Gracias, señor García Castaño. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado también este punto del orden del día. Y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 13.- Proposición n.º 2011/8001151, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o de la dación en pago, y entre tanto, que el Ayuntamiento establezca un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagadas por dichos conceptos.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

El Secretario General: Señalar al respecto, tal y como ya se ha adelantado también durante el debate, que será suscrito por el grupo proponente y el Grupo Popular una enmienda transaccional registrada con el número 2011/1151. Aparenta tener carácter sustitutivo, por lo que podía votarse directamente esta enmienda transaccional con ese carácter de estar de acuerdo los autores de la iniciativa.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Pasaríamos, por tanto, a votar directamente el texto definitivo de la enmienda transaccional. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado este punto por unanimidad. Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 14.- Proposición n.º 2011/8001166, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la ciudad a modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de forma que los valores catastrales de referencia contenidos en la tabla de bonificaciones del artículo 12.4 y determinantes de cada tramo de bonificación (120.000 euros y 240.000 euros) sean actualizados anualmente en la misma proporción que la revalorización media de los valores catastrales prevista para el ejercicio.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a la misma, ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada la propuesta. Pasamos a la siguiente propuesta, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 15.- Proposición n.º 2011/8001217, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se "elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos".

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Pues queda rechazada también esta proposición, y pasamos a la siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 16.- Proposición n.º 2011/8001227, presentada por la Concejales doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de ciertos tributos y precios públicos relacionados con la

discapacidad; la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 2).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Presidenta, a mí me gustaría solicitar la votación por puntos si pudiera ser. No sé si la proponente tiene algún inconveniente.

La Presidenta: Si ¿Señora Martínez?

(La señora Martínez Espinosa muestra su conformidad).

Bien, pasamos a votarla tal y como ha solicitado el Grupo de UPyD, por puntos. Solicito posición de voto en relación al primero de los puntos, ¿señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sería a favor de los tres primeros y en contra del último.

La Presidenta: Muy bien, muchísimas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En la misma línea. O sea, ¿estamos votando todos los puntos o a) y b)?

La Presidenta: a), b), d) y e).

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Vale, perdón. A favor del primero, a favor del segundo, abstención en el d) y a favor del e).

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor de todos.

La Presidenta: ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Queda rechazada la proposición.

(Sometida a votación la precedente proposición, son rechazados por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y

Democracia (5) los puntos A y B; es rechazado por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto D y es rechazado por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) el punto E de la proposición).

* * * *

La Presidenta: Hemos finalizado la sesión extraordinaria del Pleno, y antes de levantar la sesión, les anuncio que en cinco minutos iniciaremos la sesión ordinaria.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).